



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9326

Celebrada el

17 de abril, 2023



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

SESIÓN ORDINARIA N° 9326

CELEBRADA EL DÍA

lunes 17 de abril, 2023

LUGAR

Salón de Sesiones de Junta Directiva

HORA DE INICIO

16:32

FINALIZACIÓN

20:48

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Roberto Antonio Quiros Coronado

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Lic. Marco Tulio Escobedo Aguilar
Lic. Juan Ignacio Monge Vargas*

ASISTENCIA

*Vacaciones
Retrasará su llegada a las 16:42 p.m.
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Roberto Antonio Quiros Coronado
Dra. Lisbeth Salazar Sánchez
Lic. Adrián Torrealba Navas*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Licda. María Isabel Camareno Camareno
Sr. José Luis Castro Vásquez
Lic. Jorge Arturo Porras López*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Retrasará su llegada a las 17:39 p.m.*

AUDITOR INTERNO

Lic. Randall Jimenez Saborío

GERENTE GENERAL

Por Definir

SUBGERENTE JURÍDICO

Sin representación

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

No hay representación de la Dirección Jurídica.

Presentes en la sesión la Licenciada Marcela Marín Massey y Licenciada Ivannia Barrantes Venegas, Asesoras Legales de la Junta Directiva.

El Licenciado Randall Jiménez Saborío, en lugar del Máster Olger Sánchez Carrillo, quién se encuentra en vacaciones.

El director Marco Escobedo Aguilar y el director Jorge Porras López retrasarán su llegada a esta sesión.

Participan de la sesión Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística Dr. Randall Álvarez Juárez, Gerente Médico Lic. Luis Diego Calderon Villalobos, Gerencia Financiera Licda. Vilma Campos Gómez, Gerencia Administrativa Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnología Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

ARTICULO 1º

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos

I Comprobación de quórum

II Consideración del orden del día

- Retirar tema de Presidencia.
- Incorporar conocimiento recurso de recusación a cargo de la Lic. Marcela Marín.
- Incorporar en correspondencia el oficio GM-4078-2023

III Discusión y aprobación de las actas

Sesión	Fecha	Participantes
9293	10 nov 2022	MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez,



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

		Lic. Juan Ignacio Monge Vargas, Lic. Adrián Torrealba Navas.
--	--	---

IV Asuntos de la Presidencia y de interés de la Junta Directiva

Pendiente	Tema Presidencia Ejecutiva	15
Pendiente	Nombramiento Asesora Legal Junta Directiva	5

V Correspondencia**VI Asuntos Resolutivos****A) Temas resolutivos**

GA-1399-2022 / GA-DSI-1143-2022	Gerencia Administrativa Reforma reglamento para el uso de vehículos institucionales en la CCSS, atención artículo 1° de la sesión extraordinaria N° 9292, celebrada el 08 de noviembre de 2022 REF. SJD-1421-2022.	20
GF-1108-2023	Gerencia Financiera Propuesta para la presentación a los miembros de Junta Directiva, de los “Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud al 30 de septiembre de 2022” e “Informe del Flujo de Efectivo, con cierre al 30 de septiembre de 2022”.	15
GP-0534-2023	Gerencia de Pensiones Estados financieros del seguro de invalidez, vejez y muerte y del régimen no contributivo de pensiones, al mes de setiembre 2022.	15
GL-0527-2023/GIT-0466-2023	Gerencia Logística Atención acuerdo artículo 7° de la sesión N° 9318, celebrada el 09 de marzo del año 2023 – Compras Nivel Central.	20
GL-2132-2022	Propuesta de reforma integral del Reglamento para Compra de Medicamentos, Materias Primas, Reactivos, Envases y Materiales de	15



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

	Acondicionamiento, para conocimiento de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y las Condiciones Generales para la contratación administrativa institucional de bienes y servicios desarrollada por todas las unidades de la CCSS	
GIT-0480-2023	Gerencia Infraestructura y Tecnologías Propuesta de acuerdo expropiatorio correspondiente al proyecto de la Torre de Cuidados Críticos del Hospital Nacional de Niños, Torre de Esperanza. Expediente EBI-CCSS-0692-013-2021-P	15

C) Seguimiento acuerdos Junta Directiva

	Gerencia de Infraestructura y Tecnologías	
GIT-0568-2023	Instruir a la Gerencia Administrativa para que la Dirección Jurídica emita el informe requerido por la Gerencia de Infraestructura con respecto a la compra expediente N° 2020LN-000001-0001104402 a más tardar el jueves 13 de abril 2023, y que esta lo presente a la Junta Directiva en la sesión del lunes 17 de abril 2023.	15

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a las deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

Director Roberto Quirós Coronado: Inicio la sesión 9326 de hoy 17 de abril, hay 7 directores presentes, 6, 6 perdón, habiendo quórum de ley vamos a iniciar la sesión, en el primer tema en la orden del día es lo que se les ha planteado en las, a las, en el documento distribuido a todos ustedes, nada más vamos en la consideración del orden del día a un tema que dice retirar tema de presidencia ese tema no, no, hay que eliminarlo y en los temas de punto 4 donde dice temas de presidencia ejecutiva, vamos a eliminar temas, la palabra ejecutiva, si no que me corresponde presentar a mí un par de temas en función de la presidencia que estoy haciendo, no hay ningún otro cambio en la agenda, no hay ningún asunto urgente, ya está ordenado aquí en función de las urgencias, así que si las señoras y señores directores están de acuerdo con la agenda propuesta, les ruego levantar la mano en señal de aprobación, aprobada.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.



CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 2º

“SJD-AL-0077-2023 del 28 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 3º

Se conoce oficio N° GM-4078-2023 de fecha 11 de abril del 2023 suscrito por el Dr. Randal Álvarez Juárez, Gerente Médico, mediante el cual presenta la solicitud de prórroga al acuerdo de Junta Directiva, artículo 9 de la sesión 9315.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

GM-4078-2023

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

Director Roberto Quirós Coronado: Podemos llamar ya a los gerentes para que ingresen, es el oficio de la Gerencia Medica GM-4078-2023 este oficio se refiere a que nosotros le habíamos dado un plazo, muy perentorio a la Gerencia Medica para rendir un informe respecto de una política para efecto de tercerización, no de tercerización, de compra de servicio de salud a organizaciones sociales. Hoy la Gerencia Medica junto a sus abogados y este servidor tuvimos una primera reunión para discutir aspectos de los que podría ser el cumplimiento de dicho acuerdo y me solicitaron que llevara a conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de ampliación del plazo, para el tercer jueves del mes de junio, no sé qué día es doña Beatriz, usted me ayuda, (...) el siguiente 22, ok, 22 de junio, entonces lo que necesito es el acuerdo de esta Junta Directiva ampliando el plazo para que la Gerencia Medica presente ese informe y de paso lo necesitamos por la cantidad de temas pendientes para el 22 de junio. Si están de acuerdo las señoras y señores directores, (...) el próximo jueves, les ruego levantar la mano en señal de aprobación, aprobado y en firme para que se comunique.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Por tanto, una vez conocido el oficio GM-4078-2023 de fecha 11 de abril del 2023, suscrito por la Gerencia Médica y de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva, de forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Aprobar la prórroga solicitada por la Gerencia Médica para el cumplimiento del acuerdo artículo 9 de la sesión 9315 para la sesión del 22 de junio 2023.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

CAPÍTULO III

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

ARTICULO 4º

Se somete a consideración y **se aprueba el acta de la sesión 9293, del 10 de noviembre del 2022.**

Sesión	Fecha	Participantes
9293	10 nov 2022	MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, Lic. Juan Ignacio Monge Vargas, Lic. Adrián Torrealba Navas.

Nota: Se realiza la aprobación de las actas basado en el supuesto que la transcripción del ACTA se ajusta plenamente a la literalidad de lo dicho en la sesión, sea con base en lo que consta en la grabación. Esta manifestación se ante la limitación que tenemos los directores de poder confrontar dicha acta con la grabación. Al conformarse las actas en el libro de Actas va a ser validado señalado en el sentido de que la transcripción se ajusta a la grabación de la sesión y autorizado por la señora Secretaría de Actas y el Auditor interno, que serán quienes firman el libro de actas.

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

Director Roberto Quirós Coronado: El tema siguiente es la aprobación del acta 9293, celebrada el 10 de noviembre la que participaron doña Marta, don Juan Ignacio y don



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Adrián de manera que en este momento votarían la aprobación de dicha acta don Juan Ignacio y don Adrián, están de acuerdo, aprobada.

Ingresan al salón de sesiones el Doctor Esteban Vega de la O, Gerente de la Gerencia de Logística, Doctor Randall Álvarez Juárez, Gerente de la Gerencia Médico, Licenciado Luis Diego Calderon Villalobos, Gerente de la Gerencia Financiera, Máster Vilma Campos Gómez, Gerente de la Gerencia Administrativa, Ingeniero Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías y el Licenciado Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de la Gerencia de Pensiones

CAPÍTULO IV

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 5º

Se conoce oficio N° GIT-0568-2023, de fecha 17 de abril de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual presenta la reajudicación de la Licitación Pública 2020LN-000001-0001104402, cuyo objeto contractual es “Máquinas de anestesia con entrega según demanda”.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5º:

PRESENTACIÓN

[GIT-0568-2023](#)

[GIT-DAI-0719-2023](#)

[GA-DJ-2762-2023](#)

[GIT-0531-2023](#)

[GM-UEP-0128-2023](#)

[Acta de aprobación COESLI](#)

Exposición a cargo del Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

Director Roberto Quirós Coronado: En los capítulos del cuarto del tema de la presidencia y interés de la Junta Directiva en función del cargo que estoy ejerciendo en representación de doña Marta, hay 3 temas, uno la adjudicación de la máquina de anestesia que es un trabajo que con dan diligencia don Jorge el gerente de Infraestructura y doña, con la colaboración de doña Vilma la gerente Administrativa, está listo para conocerse hoy y por su urgencia vamos a presentarlo de forma inmediata, don Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: Muchas gracias don Roberto, buenas tardes a todos, don Marco ¿Cómo esta?, No también incorporar al Doctor Alvares, y a, bueno en realidad a todos los gerentes que nos ayudaron para que el tema saliera en tan corto plazo, ¿Usted tiene la presentación verdad? Si.

Bueno tal como yo les había comunicado la vez pasada habíamos traído el tema de máquinas de anestesia más bien para declararlo infructuoso.

Director Roberto Quirós Coronado: Don Jorge discúlpeme, la presentación no se ve en el equipo por problemas de sistema tienen que verlo cada uno de los señores directores en la pantalla de su computador.

Ing. Jorge Granados Soto: Ustedes.

Director Roberto Quirós Coronado: Adelante.

Ing. Jorge Granados Soto: Don Juan, creo que me dijo que no lo estaba viendo, (...) no. (...)

Bueno, por mientras les voy comentando, si, del tema que como recuerdan habíamos traído la propuesta más bien para declararlo infructuoso y por una solicitud de Junta más bien hicimos algunas revisiones adicionales para ver por la urgencia que hay de estos equipos, para ver qué posibilidades de hacer un planteamiento más bien que nos llevara a una adjudicación, tuvimos una reunión con el ministerio de salud ya que los incumplimiento de las empresas era sobre todo temas del EMB, verdad, que son los Equipos de Material Biomédico y a partir de esa reunión, pues valoramos también con el equipo técnico y con el equipo legal de la gerencia, que efectivamente había una posibilidad digamos de continuar con el proceso, siempre hay un riesgo como yo les había dicho la vez pasada, hay una empresa que no estaría quedando adjudicada, que ha mandado algunas notas que ha planteado algunas cosas creo que hace poco a la auditoría también le envió un oficio que obviamente, bueno, verdad, si no queda adjudicada pos no le sirve, digamos, entonces más bien anda, creo yo, buscando el procedimiento se declare infructuoso, esto obviamente les va atraer algún recurso de apelación ante la Contraloría, pero también, pues, esperamos que con los, las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

indicaciones que hemos hecho de la necesidad de la urgencia, de la eficiencia y eficacia, pues, también logremos salir adelante de ese proceso de la Contraloría, bueno también quería mencionar que existe ese riesgo. Ahora sí, puedo, ¿Ya lo están viendo la presentación?

Director Roberto Quirós Coronado: Ya está en pantalla.

Ing. Jorge Granados Soto: Gracias. Entonces, adelante, tuvimos 5 ofertas que son estas que están aquí, verdad.

Director Roberto Quirós Coronado: Perdón, perdón (...) don Adrián

Director Adrián Torrealba Navas: (...) por el patrón, (...) permiso

Se retira temporalmente de la sesión el director Adrián Torrealba Navas.

Ing. Jorge Granados Soto: Gracias don Adrián, aquí tenemos el monto total de la oferta ya ahorita vamos a ver el desglose que sería que sería en la próxima, en la próxima filmina, adelante por favor, aquí vemos que está comprando, bueno es una línea con 3 diferentes ítems, el 1.1 que es la Adquisición incluye la máquina de anestesia, los accesorios que son obligatorios, digamos, con la máquina de anestesia, bueno en realidad todo es obligatorio comprarlo, en conjunto a la máquina de anestesia, pero anestesia para en máquina propiamente y los accesorios en los cursos de participación y la garantía y las visitas de mantenimiento preventivo, que serían 4 visitas por año, por 2 años que sería el periodo de garantía de los equipos. Ahí están el desglose de los costos, las ofertas rondan desde los 40.000 a los 64.000 dólares aproximadamente, adelante, las 3 primeras ofertas ya ellas fueron declaradas inelegibles desde el punto de vista técnico eso lo teníamos desde la vez pasada, ustedes recordaran hubo incumplimientos técnicos, ahí sí del equipo propiamente, verdad, unos temas de los vaporizadores, y algunos otros aspectos que ya habíamos visto y que además hay un, hay una resolución de la Contraloría que efectivamente ratifica que no cumplen con esos requerimientos y que por lo tanto, hay que declararlas inelegibles y aplica la (...) 7:45 procesal, verdad, ya eso está confirmado por medio de la Contraloría de esas 3 primeras ofertas, adelante.

Tenemos la oferta número 4 que sería la de NUTRICARE con un precio total 55.574.00 dólares, que si cumple con todo que era la parte legal, administrativa y técnica, o sea el equipo en si no tiene incumplimientos técnicos y lo que estábamos viendo era el cumplimiento de unos registros de EMB, Equipo de Material Biomédico, aquí talvez importante decirles que la maquina tiene registro de biomédico vigente, eso esta certificado así por el Ministerio de Salud, el monitor de signos vitales también, tiene los registros sanitarios correspondientes y que específicamente ahí se indica el incumplimiento que tenía inicialmente, era en cuanto a la versión del monitor de signos vitales, no era sobre el monitor en sí, era sobre la versión del equipo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Nosotros consideramos que esos, al final del análisis que hicimos que en realidad como el equipo si tiene el registro de EMB, y este monitor también lo tiene por sí solo, lo único es el tema de la versión que es además las empresas, por ejemplo pueden entregar una versión diferente cuando se entrega el equipo, verdad, no es que se entrega, digamos, el día que uno lo adjudica si no que aquí hay equipos que nos lo van a entregar entre dos o tres años, entonces la versión es un aspecto del equipo que puede ser revisado cuando nos entregan el equipo propiamente, inclusive el decreto que hay el reglamento del EMB, no incluye la versión como un tema fundamental o sustantivo, digamos dentro del registro que se va hacer, nada más indica que eso es un registro, es una notificación pos registro que tienen que hacer las empresas al Ministerio de Salud, entonces, bueno se consideró que era insustancial y en el caso, la siguiente por favor, en el caso de la oferta de MEDICAL SUPPLIES ELVATRON, también la máquina de anestesia tiene el registro sanitario y los monitores de signos vitales también tienen, y aquí el incumplimiento que había era en los accesorios, verdad, que no estaban detallados los registros del Equipo de Material Biomédico, también entonces valorando principios de eficiencia y eficacia se planteó que por la necesidad que existe institucional de estos equipos y a las 2 ofertas, digamos, que teníamos, tener incumplimiento, digamos, en el tema de uno en el tema de versiona miento en el monitor y otro en el tema de los accesorios, en el tema de EMB específicamente, pues, que no dábamos una ventaja indebida ninguna de las 2 y declarábamos estos aspectos insustanciales y de revisión durante la etapa de ejecución del proyecto, verdad, entonces no le estaríamos dando una ventaja indebida a estas 2 empresas porque las 2 tenían, digamos, algún tipo de incumplimiento.

Entonces también en este caso para esta oferta número 5, se declararon insustanciales, adelante, con esto, digamos, metemos las dos empresas a jugar por decirlo de alguna manera en la licitación, la licitación es 100% precio, verdad, entonces la oferta que tiene mejor precio resultaría, digamos, recomendada para adjudicar, se aplicó la metodología razonabilidad de precios que tenemos institucionalmente aquí talvez es importante, la siguiente por favor, indicar que las 2 empresas están con precios por debajo de los históricos y de las bandas que tenemos, la siguiente por favor, están por debajo de las bandas de históricos que tenemos, esto es que lo que quiere decir, bueno que en este caso la economía escala en esta licitación es un factor importante, verdad, porque estamos hablando de la compra de más de 100 máquinas de anestesia y la información con la cual teníamos los estudios del mercado, pues, eran con compras, digamos, de 2 o 3 máquinas de anestesia que han hecho algunos hospitales o con la información que tenemos, digamos, de cotizaciones que se piden a las empresas, verdad, para analizar este tema, entonces podemos ver que efectivamente cuando hay un volumen mayor, entonces hay un incentivo a que las ofertas disminuyan el costo, verdad, y vemos que las 2 están por debajo. Aun así, se les solicito a las empresas de acuerdo a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa en este caso porque es una licitación que salió con la Ley vieja, nos indicaran sí que con el precio ellos podían dar el equipo sin ningún tipo de problema, verdad, para verificar que no fuera un precio ruinoso, y efectivamente (...) efectivamente las empresas contestaron si con el precio que tenían, pues podían dar el equipo sin ningún tipo de problema, los accesorios, etc. La siguiente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

por favor, bueno con base en esto pues vimos que el precio presentaba entonces se declara que es razonable, adelante una más.

Tenemos los dictámenes legales correspondientes de la Dirección Jurídica, verdad, donde remite la verificación de legalidad, el contenido presupuestario, hay que recordar que esta licitación se financia con recursos tanto del SEM, 12:25, verdad, una parte como con recurso de la Ley del Cáncer y el Tabaco, entonces tenemos las 2 certificaciones presupuestarias que corresponden y tenemos la validación de la comisión especial de licitaciones que hicimos el viernes, adelante.

Y básicamente la propuesta de acuerdo, podría leer directamente sería, considerando los elementos que se tienen como acreditados en el expediente de la Licitación Pública 2020LN 011104402, para la compra de máquinas de anestesia con entrega según demanda, la recomendación técnica emitida por parte de la Dirección Arquitectura e Ingeniería en el oficio GIT-DAI-0719-2023, el oficio de verificación de legalidad de la GA-DJ-2762-2023, el contenido presupuestario en los oficios GIT-0531-2023 y GM-UEP-0128-2023, el visto bueno de la Comisión Especial de Licitaciones Otorgado en sesión del 14 de abril de 2023 con número de respuesta de la solicitud de verificación en SICOP 0242023114201082, así como lo indicado (...) ah perdón, así como lo indicado por la Gerencia Infraestructura y Tecnologías en el oficio GIT-0586-2023, la Junta Directiva acuerda, ya les voy a leer cuando tenga la (...)

Acuerdo primero: Readjudicar la Licitación Pública de 2020LN 011104402, Máquinas de anestesia con entrega según demanda a la oferta número 4 NUTRICARE S.A según el siguiente detalle, una más por favor. Único renglón máquinas de anestesia ahí están los productos esperados, la adquisición de máquinas la marca es Draguer, modelo perseus A500, tiene un precio unitario de 53.347.00 dólares con un plazo de entrega de 15 semanas y el mantenimiento por 2 años incluye 4 visitas al año y el mantenimiento (...) obviamente cuando se amerite por 2.227.00 dólares con un plazo de 104 semanas que serían los 2 años por un monto total unitario recomendado por 55.574.00 dólares y un plazo total de 119 semanas. La modalidad de entrega según demanda por un año prorrogable facultativamente hasta por 3 adicionales, verdad, si fuera el caso se adjudican estos precios unitarios, el monto de referencia del consumo anual ronda los 5.779.696 dólares, por eso es que viene a adjudicación a Junta Directiva y únicamente obviamente vamos a cancelar el consumo real, y todas las demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel, muchísimas gracias.

Director Roberto Quirós Coronado: Muchas gracias, tienen la palabra las señoras y señores directores, alguna observación.

Directora Lizbeth Salazar Sánchez: Siempre por 2 años o puede ser más larga.

Ing. Jorge Granados Soto: Si, hay un acuerdo de Junta que el mantenimiento se debe de dar de acuerdo con la complejidad del equipo, con estos equipos que son de alta

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

complejidad es por 2 años, podría ser por más, se podría hacer por más pero usualmente eso se hace en equipos todavía más complejos, le pongo el ejemplo de los aceleradores lineales que se pusieron en el Hospital San Juan de Dios, no solo los 2 años de mantenimiento de garantía, si no 4 años adicionales pos garantía pero eso es, digamos, la complejidad del equipo, digamos, si era bastante alta y lo ameritaba, verdad, en estos casos se maneja más que todo por la garantía del equipo, para que efectivamente la garantía rinda efecto, verdad, porque si no nos dicen que nunca nadie le dio mantenimiento entonces la garantía ya no va aplicar, aquí nos aseguramos de que tiene que aplicar garantía, porque ellos son los encargados de dar ese mantenimiento.

Director Roberto Quirós Coronado: (...) Perdón don, ¿Ya termino?

Directora Lizbeth Salazar Sánchez: No, pero porque son equipos de alto uso o algo así, o sea ese mantenimiento es suficiente, porque en teoría las maquinas estas de cirugía, bueno de anestesia se van a estar utilizando en muchas cirugías, entonces nada más mi pregunta es eso, ¿Esas garantías cubren todo el trabajo que tienen esos equipos? verdad.

Ing. Jorge Granados Soto: Correcto, correcto.

Director Roberto Quirós Coronado: Don Juan Ignacio.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Jorge con relación a la obsolescencia que pasa si compras 10 máquinas en este primer año y compras 90 en el cuarto año, ¿Cómo te garantizas dentro de cuatro años que tengamos una máquina? digamos, parecida a la que estamos comprando y no caemos en obsolescencia, verdad.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí gracias, el cartel siempre especifica que los equipos que se entreguen tienen que estar en línea producción, o sea no ser obsoletos, digamos, ya por parte de la empresa además de que también ahí entra lo que yo les mencionaba la de la versión, verdad, que era y es un poco ilógico pedir la versión ahorita, porque si son equipos que vienen dentro de 2 o 3 años probablemente van a hacer versiones más modernas, verdad y mejoradas y entonces la empresa lo que tiene que hacer es en el momento entregando la máquina sencillamente es notificar al Ministerio de Salud de esa nueva versión, eso es una notificación por registro. Entonces con base en eso nos aseguramos de que no es que nos van a dar el equipo, digamos, en el último año por ejemplo nos van a dar la versión, digamos, más nueva que tengan de ese equipo de esa misma gama, eso es un poco yo le mencionaba porque yo sé que eso ha salido, digamos, también en otro lado por ejemplo con el hospital de Puntarenas lo hemos hablado con el doctor, verdad, entonces yo lo trato de explicar de esta manera, digamos, nosotros contratamos por ejemplo un Bradford, verdad, hoy el 2012 dentro de 4 años en el 2027, nos van a dar un Bradford 2027 lo que no nos van a dar es un Lexus, verdad, no nos van a dar un prado, un Porsche, no nos van a dar un Bradford pero en 2027, entonces este es la máquina más moderna que tengan dentro de la gama que ellos ofertaron.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Director Roberto Quirós Coronado: De acuerdo, si no hay más comentarios de los, les ruego, perdón don Randall.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Ahí tal vez un comentario y tal vez una pregunta don Jorge es que en los estudios iniciales estos, estos incumplimientos eran sustanciales, verdad, en este momento se convierten en sustanciales ahí me parece que sí tiene que quedar una, un acto debidamente motivado en el expediente, verdad, porque de un pronto a otro se vuelven insustanciales y lo otra la duda que tengo es que estos EMB que se emiten acatando el reglamento para el registro clasificación importación y control del equipo y material biomédico, es un nombre muy largo es elaborado por el Ministerio de salud, entonces no necesitará o exactamente que usted hizo con misterio necesitará (...) del Ministerio, digamos, sin querer se, que esto es una urgencia pero, pero me queda la duda porque es un requisito que se cumple para un reglamento del Ministerio de salud y nosotros vamos, o sea se va a votar, digamos de que tengo una manera sin cumplir se me queda la duda si necesitaríamos algún avance del Ministerio de Salud.

Ing. Jorge Granados Soto: Si gracias, don Randall, si voy a tratar de explicar porque es un tema que trae su complejidad por decirlo así.

El ministerio en el año 2020 había emitido un documento donde decía que había que incluir las versiones dentro del registro del EMB, por eso la licitación se pidió y en la primera adjudicación que se hizo las empresas, digamos, se indicó que estaban incumpliendo el tema de los accesorios y el tema de las versiones en el EMB, verdad porque no tenían esas versión incorporada, el ministerio cambio esa posición en el 2021, 2022 me parece, pero ya posterior que se habían hecho esas primeras valoraciones, ahí ha habido, digamos, como una guerra, digamos, entre las empresas la que no queda entonces quiere, más bien siento yo, perdón, es un criterio personal, como traerse a bajo la licitación para poder volver a participar, entonces, ha habido mucha discusión con respecto a ese tema, entonces efectivamente el ministerio si cambio y ya hay, digamos, ya hay un documento donde ellos indican que el reglamento que existe no incluye la versión de los EMB, lo que el reglamento incluye es que las empresas tienen que declarar, cuando incorporar, perdón, al registro cuando hay un cambio de versionamiento de información necesaria, pero inclusive el Ministerio de Salud no tiene forma de verificar la versión porque la plataforma regístrelo, verdad, que es la plataforma donde uno tiene acceso para ver los EMB, solo incluye el EMB el equipo principal, verdad, entonces, digamos que esa parte sí la tenemos documentada que da lo que usted lo que usted mencionaba este como primer punto, lo otro perdón se me fue me lo puede repetir, don Randall (...) Si sí, no ese es el documento que le digo yo que indica que la versión, digamos, no es un requisito que esté en el reglamento, en el reglamento lo que está es el equipo principal, verdad, lo que dice es que las empresas tienen que notificar mediante una notificación por registro que las versiones, cuando las versiones cambian tienen que notificar al Ministerio de Salud pero inclusive a hoy también para tranquilidad de la Junta, las dos empresas ya notificaron esas versiones al registro vea lo que pasa es que no lo habían hecho en el momento de la presentación de ofertas, verdad, pero a hoy, digamos, esos esos equipos la versión que ellos ofertaron está incluida dentro del ya notificado al

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Ministerio de Salud entonces sí tenemos ese documento del Ministerio donde ellos más bien cambiaron su posición que tenían, digamos, inicialmente.

Director Roberto Quirós Coronado: (...) Bien disculpas, si están de acuerdo las señoras y los señores directores les ruego levantar la mano en señal de aprobación, aprobada, aprobada en firme, perfecto.

Nada más quiero hacer, no, quiero hacer la solicitud Jorge que con la gente de comunicación prepare un comunicado, para que lo tengamos listo para que apenas venga doña Marta, esto se ha divulgado porque es un tema sumamente positivo el que reconozca el impacto que esto va a tener en toda la atención hospitalaria por favor.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí señor, de hecho, le comento que con César lo estuvimos viendo, precisamente este para para emitir el comunicado más bien ellos me dijeron que quedaban atentos a la decisión que tomará la Junta, yo ya voy a comunicar con ellos.

Director Roberto Quirós Coronado: Muy bien, sí, pero para que valore doña Marta si ella o comunicación (...) porque es un tema de política que ella tiene que manejar. Si que creo que es mañana o paso mañana, don Juan Ignacio.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Jorge don temas estas, esta compra de las 100 máquinas estaba dentro del línea de implementos que estaba en el portafolio de inversiones, verdad, que ya habíamos aprobado, listo y la otra pregunta es me salgo un poquito no sé, si hay otro punto con Jorge de lo que viene de los 3 puntos o ya termina Jorge, para hacerle una pregunta rápida.

Director Roberto Quirós Coronado: No solo, la idea era tocar este tema porque tenemos varios, (...)

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Mucho, ok, entonces pues hablamos, está bien.

Ing. Jorge Granados Soto: Hay dos temas que yo tengo ahora, pero obviamente sería si da chance con el tiempo como dice don Roberto, como este era un tema urgente se vio de primero.

Director Roberto Quirós Coronado: Llamamos a don Adrián, por favor, para que se reincorpore a la sesión en virtud de que tuvo que salir.

Por tanto, considerando los elementos que se tienen como acreditados en el expediente de la Licitación Pública 2020LN-000001-0001104402, para la compra de “Máquinas de Anestesia con entrega según demanda”, la recomendación técnica emitida por parte de la Dirección Arquitectura e Ingeniería en el oficio N° GIT-DAI-0719-2023, el oficio de verificación de legalidad de la Dirección Jurídica N° GA-DJ-2762-2023, el contenido presupuestario indicado en los oficios N° GIT-0531-2023 y N° GM-UEP-0128-2023; el visto bueno de la Comisión Especial de Licitaciones otorgado en sesión del 14 de abril de 2023 con número de respuesta de la solicitud de verificación en SICOP N°

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

0242023114201082; así como lo indicado por la Gerencia Infraestructura y Tecnologías en el oficio N° GIT-0568-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Readjudicar la Licitación Pública 2020LN-000001-0001104402 “Máquinas de Anestesia con entrega según demanda” a la oferta N°4 NUTRICARE S.A según el siguiente detalle:

Oferta N° 4 NUTRICARE S. A:

Único Renglón	Productos esperados	Precio Unitario	Plazo de entrega
1. Máquinas de Anestesia	Ítem 1.1: Adquisición Máquina de Anestesia		
	Marca <u>Dräger</u>	\$ 53.347,00	15 semanas
	Modelo <u>Perseus A500</u>		
	Ítem 1.2: Mantenimiento Garantía: por 02 años		
	Mantenimiento preventivo: Cuatro (04) visitas de mantenimiento preventivo al año.	\$ 2.227,00	104 semanas
	Mantenimiento correctivo: Cuando se amerite.		
Precio unitario recomendado:		\$ 55.574,00	119 semanas

Modalidad de la compra: entrega según demanda por un año, prorrogable hasta por tres años adicionales.
Siendo la entrega según demanda; lo que se adjudica son precios unitarios, los montos totales son de referencia.
Se establece un monto máximo referencial de consumo anual de: \$5.779.696,00.
La Administración cancelará únicamente por el consumo real.
Demás condiciones y especificaciones de acuerdo con la oferta recomendada y lo solicitado en el cartel.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 6°

“SJD-AL-0077-2023 del 28 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 7°

Se conoce prórroga del nombramiento de la licenciada Mayra Acevedo Matamoros como Asesora de la Junta Directiva.

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Director Roberto Quirós Coronado: El siguiente tema es el nombramiento de la asesora legal de Junta Directiva, ah perfecto, muchas gracias. El nombramiento de la asesora legal de la Junta Directiva de doña Mayra, que está en pantalla (...) vamos a poner un plazo de 6 meses doña Beatriz, para permitir que nos ajustemos ok.

La idea, la propuesta de la Junta Directiva es acordar el nombramiento de doña Mayra Acevedo como asesora de la Junta Directiva por un plazo de 6 meses, ella estaba nombrada en una plaza de la Gerencia General que la hemos traído a la Junta Directiva, a la Secretaría.

Sí las señoras y los señores directores están de acuerdo, les agradezco aprobarlo, aprobado y en firme.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Nombrar a la licenciada Mayra Acevedo Matamoros como Asesora de la Junta Directiva, de conformidad con el Reglamento para puestos de confianza por un plazo de 6 meses.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 8º

Se conoce oficio N° 563845-2023, de fecha 09 de enero del 2022, suscrito por Lic. Jorge Sibaja Rodríguez mediante el cual presenta solicitud de autorización de Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

[563845-2023](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

Director Roberto Quirós Coronado: OK, explico la situación del capítulo siguiente, que es correspondencia tal vez aquí tengo que asumir en nombre de todos nosotros la responsabilidad por una falta absoluta e imperdonable de haber conocido toda la correspondencia que está Junta Directiva ha recibido en los últimos por lo menos 3

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

meses que tengo yo de estar aquí y creo que don Juan Ignacio y don Adrián muchos meses, así como en las instituciones hospitalarias y en las clínicas hay listas de espera, aquí hay ciudadanos haciendo listas de espera que nosotros bajemos el dedo para atender los peticiones de ellos y hay casos de ciudadanos que están recorriendo por una pensión que presenta un recurso y que se le rechaza pero tienen derecho a la respuesta que aquí no se les ha conocido, algunos que se remontan mucho tiempo, pero también hay casos tan graves, tan graves como que recientemente hubo un fallo en el Tribunal contencioso administrativo donde se condenó al Estado a pagar la deuda del Estado y esto no ha sido conocido por la Junta Directiva y vamos a recibir al Ministro de Hacienda, esto sin señalar una cantidad de informes que han presentado las gerencias y los auditores en forma responsable conforme a los requerimientos de nosotros como Junta Directiva y no los hemos podido evacuar.

Doña Beatriz y yo nos hemos dado a la tarea de hacer un estudio previo de toda esa correspondencia el día de hoy les traemos 85 documentos que hemos trabajado con las propuestas de acuerdo para poder atender nos faltaron 110 que no nos dio el tiempo para poder conocer, pero no podemos seguir postergando esto, o sea, es una bomba de tiempo yo no me explico cómo no nos han presentado más amparos y más acciones legales en contra de esta Junta Directiva por no dar respuesta a los planteamientos de las señoras y los señores directores.

La idea a partir de hoy y obviamente vamos a discutirla con doña Marta el próximo jueves es que está Junta Directiva forzosamente los días lunes se dedique a conocer la correspondencia que nos ingresa para que este esfuerzo que estamos que hemos hecho que créame que ha tomado muchas horas de lectura y de gran cantidad de documentos lo podamos mantener al día en forma permanente en las propuestas de acuerdo que traemos tenemos señalado ya en temas de informes, de auditoría de gerentes señaladas fechas calendarizadas de cuándo se van a discutir, de tal manera que no crean los gerentes que mandamos a pedir o la auditoría informes para generar un archivo del tema, sino que vienen propuestas de fechas donde se van a discutir en algunos casos lo que estamos proponiendo es que se distribuyan por su importancia, copia física, todos los señores directores porque en el pasado también ahora no, pero nos enviaban archivos que se borraban en la nube y entonces tampoco podíamos verlo y no podíamos archivarlos tienen que entender que el principio de economía, tiene una limitación cuando se refiere a la responsabilidad de los funcionarios.

Entonces por economizar papel no vamos a sacrificar la responsabilidad de los funcionarios porque no todos tenemos derecho o acceso en los niveles de seguridad y confidencialidad que se requieren para ver la documentación que nos interesa estudiar, habiendo temas que son de carácter confidencial y no se tiene por qué saber lo que los directores estamos estudiando de manera que aquí vamos a empezar en los temas en que un director considere necesario que se le solicite a la Secretaría que lo entregue en forma impresa, para que se conozca el procedimiento que les propongo, desarrollemos esto para que no duremos los próximos dos días leyendo documentos como no sucedió, traemos un resumen, yo voy a hacer la exposición del resumen doña Beatriz va a exponer

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

el documento, voy a explicar el documento y la propuesta de acuerdo, si no hay objeción se entiende que estamos aprobando todos los acuerdos en firme, si hay algún director o gerente que quiere intervenir, simplemente me interrumpe para tratar de señalar que su objeción, entendiéndose que al final de la lectura de los 85 temas, vamos a hacer una votación final que involucra todo lo conocido como hicimos con los proyectos de ley.

Escucho comentarios de las señoras y los señores directores, si están de acuerdo, entonces procedemos así. El primer el primer documento es perdón, doña Beatriz, en esta oportunidad vamos a proyectar estos acuerdos porque son 8 cartas en la segunda lista, usted proyecta el documento y yo le doy la propuesta,

La primera nota es una nota del 9 de enero del 2023, del licenciado Jorge Sibaja, quien ha sido abogado externo de esta institución del año 2000, en la que hace una serie de propuestas sobre los procesos judiciales cobratorios y la forma cómo se llevan. El acuerdo que se propone para la Junta Directiva es instruir a la Gerencia Financiera para que estudie dicha propuesta e informe a la Junta Directiva.

Eventualmente podría ser que la Gerencia Financiera también sea que leerlo con la gerencia, discutirlo con la Gerencia Administrativa por los temas, sí con la Gerencia Administrativa por los temas jurídicos.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Gerencia Financiera para que analice el planteamiento presentado por el Lic. Jorge Sibaja e informe a esta Junta Directiva lo actuado.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 9º

Se conoce oficio N° ADFH-SAACIP-0330-2023, de fecha 07 de febrero de 2023, suscrito por el Dr. Jorge Arturo Jiménez Brizuela, Jefe subárea de administración de campos clínicos, internado y posgrado mediante el cual presenta miembro permanente del CONIS, el suscrito solicita que sea valorado el cambio de miembro permanente del CONIS, a la vez, recomienda a la Dra. Amada Aparicio Llanos, quien actualmente está como miembro suplente y quien además es la actual Jefe del Área de Investigación del CENDEISS.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

[ADFH-SAACIP-0330-2023](#)



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

GM-AG-2361-2019

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 9°:

Director Roberto Quirós Coronado: El segundo documento es un documento del doctor Jorge Arturo Jiménez Brizuela, jefe del Subárea de Administración de Campos Clínicos, Internado y Posgrado, en el que se plantea la necesidad de nombrar un órgano permanente de la CONIS y hace la propuesta la doctora al Amada Aparicio Llanos.

La propuesta de acuerdo es trasladar este tema a conocimiento de la Presidenta Ejecutiva para que ella específicamente conozca esta propuesta y se refiere en una próxima sesión

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Presidencia Ejecutiva para que analice el planteamiento y gestione lo correspondiente.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 10°

Se conoce oficio N° CR-225-2022, de fecha 02 de diciembre de 2022, suscrito Lic. Andrey Sánchez Duarte como coordinador del Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales, mediante el cual presenta Renuncia a la Coordinación del Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales y agradecimiento por el apoyo brindado en el periodo 2018-2022. El suscrito somete a consideración su renuncia a la Coordinación del Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 10°:

CR-225-2022

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 10°:

Director Roberto Quirós Coronado: El tercer documento se refiere a un informe del licenciado Andrey Sánchez, Coordinador del Comité de Riesgos para los fondos institucionales, este en el cual renuncia a la coordinación del Comité de Riesgos y agradece los servicios brindados.

La propuesta de acuerdo que tenemos son dos uno es acoger la renuncia del licenciado Andrey Sánchez Duarte como coordinador del Comité de Riesgos para los fondos institucionales y solicitar un informe de gestión con los temas de mayor relevancia, pendientes.

El acuerdo segundo es abocarse la competencia funcional que sobre este recurso correspondía a la Gerencia General y trasladarlo a la Presidencia Ejecutiva para su atención para que de conformidad con el artículo 10, requisitos de los miembros del Comité de Riesgos para los fondos institucionales del reglamento para la administración del riesgo financiero de los fondos institucionales, sea la Presidencia Ejecutiva la que proponga esta Junta Directiva, una nueva coordinación de dicho comité.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Acoger la renuncia del Lic. Andrey Sánchez Duarte como coordinador del Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales y solicitar un informe de gestión con los temas de mayor relevancia pendientes.

ACUERDO SEGUNDO: Avocarse la competencia funcional que sobre este recurso correspondía a la Gerencia General y trasladarlo a la Presidencia Ejecutiva para su atención, para que de conformidad con el artículo 10° “Requisitos de los miembros del Comité de Riesgos para los Fondos Institucionales” del Reglamento para la Administración Integral de Riesgos Financieros de los Fondos Institucionales, proponga a esta Junta Directiva una nueva coordinación de dicho Comité.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 11°

Se conoce oficio N° DL-JSM-23-2023, de fecha 06 de febrero de 2023, suscrito por el Dr. Marvin Atencio Delgado, Secretario General Siprocimeca, mediante el cual presenta exclusión de representante sindical del Consejo de Educación Permanente de Farmacia.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 11°:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

DL-JSM-23-2023

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 11°:

Director Roberto Quirós Coronado: El cuarto documento es una, un oficio del doctor Marvin Atencio Delgado, Secretario General de Siprocimeca, en la cual se solicita a la Junta Directiva en estricto apego al principio de legalidad derecho de sindicación se instruye a la dirección ejecutiva del CENDEISSS autorice el nombramiento de un representante suplente ante el Consejo de Educación Permanente de Odontología.

La propuesta para este acuerdo es trasladar dicho oficio la Gerencia Médica para gestione lo correspondiente y le informe a la Junta Directiva.

Si don Esteban.

Dr. Esteban Vega de la O: Si en el asunto dice farmacia y (...).

Director Roberto Quirós Coronado: Es odontología, hay un error ahí en el resumen.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia Médica para que gestione lo correspondiente e informe a la Junta Directiva.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 12°

Se conoce oficio N° UCAB-563-2023, de fecha 01 de febrero del 2023, suscrito por la Sra. Marlene Murillo Sanchez, Presidente de Asociaciones de desarrollo del cantón Barva de Heredia, mediante el cual presenta solicitud de audiencia presencial para explicar demandas comunales referente sobre el modelo de prestación de servicios de salud imperante en el cantón desde 1998 y que por las condiciones de la nueva contratación se quiere analizar con los máximos jerarcas de institución CCSS.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 12°:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

UCAB-563-2023

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 12°:

Director Roberto Quirós Coronado: El quinto informe es de la señora Marlene Murillo Sánchez, en la cual solicita una audiencia presencial ante esta Junta Directiva para explicar las demandas comunales sobre el modelo de prestación de servicios de salud imperantes en el Cantón desde 1998 y por las condiciones de nueva contratación se omitió el cantón, pero de todas formas la idea es trasladarla a la Gerencia Médica para que los atienda y nos informe a la Junta Directiva.

Buscamos el documento nada más para que la Junta Directiva sepa de cual municipalidad se trata por favor doña Beatriz.

Ing. Jorge Granados Soto: Barva de Heredia.

Director Roberto Quirós Coronado: Ah, ok perfecto, creo que incluso está repetido, tenemos fe hecho en vienen en otro documento que ellos enviaron y estamos enviándolo también trasladarlo a la Gerencia de Infraestructura, tal vez ustedes puedan atenderlo porque es relativo al mismo tema.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia Médica para que gestione conforme a ley corresponda e informe a la Junta Directiva.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 13°

Se conoce oficio N° 561756-2022, de fecha 19 de diciembre de 2022, suscrito por el Sr. Mario Rodríguez Bonilla, Gerente Regional Migratorio, mediante el cual presenta Aplicación I.V.M. en el aseguramiento de migrantes pensionados.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 13°:

561756-2022

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 13°:

Director Roberto Quirós Coronado: Hay una carta suscrita por el señor Mario Rodríguez Bonilla, Gerente Regional Migratorio, sobre el tema del aseguramiento de migrantes pensionados y su solicita un pronunciamiento adecuado y las modificaciones correspondientes para que se excluya a los pensionados migrantes al pago del IVM en razón del cumplimiento de la ley 7935 Ley Integral para la Persona Adulta Mayor y la Ley Constitutiva de la Caja, esto tiene que ver con la obligación que tienen todos los residentes de asegurarse ante la institución, pero si ya están pensionados pareciera que no tiene sentido ese cobro para que lo revisen. Don Jaime tiene la palabra.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: (...) Ahora sí, reitero rápidamente que habitualmente había llegado una nota más o menos en estos términos que remitimos a inspección para ver la situación en sí, porque en general un pensionado, verdad si ya está, pues no debe cotizar a IVM, creo que el planteamiento va más para personas migrantes ya con cierta edad y ciertas condiciones que ya no van a alcanzar posibilidades de pensionarse, pues esa es el planteamiento que ellos, pero si ya está pensionado no tiene por qué.

Director Roberto Quirós Coronado: Son las 2 y qué dicha que usted toca un tema importante es que el órgano de referencia aquí no es la Dirección de Inspección, es la Gerencia Financiera y debemos abandonar esa práctica de que los temas sobre aseguramiento sea un problema de la Dirección de Inspección, es un problema de la Gerencia Financiera y si hay alguien a quien consultar esa, la Gerencia Financiera y ya verá cómo lo resuelve la Gerencia Financiera que eventualmente pueda sea necesario un criterio de la Dirección Jurídica, pero no de la Dirección de Inspección porque la Dirección de Inspección no tiene la facultad interpretativa, como no lo tiene ningún órgano de esta institución sobre la ley constitutiva o sobre cualquier otra ley de la república, tenemos que tener mucho cuidado en ese tema porque en el pasado la institución no ha sido rigurosa en entender esas limitaciones frente al principio de legalidad de manera de que lo dejo ahí como una observación, esta nota, la propuesta es trasladársela a la Gerencia de Pensiones para que de la respuesta don Jaime, conforme a lo que corresponda ya analizado el caso en detalle.

La otra admonición sobre el tema de la interpretación de la ley es un tema para los todos los gerentes, lo tomen en consideración porque no traigo una propuesta formal sobre ese tema, ya lo vamos a ver en su momento.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerencia de Pensiones para que emita criterio a esta Junta Directiva sobre lo planteado por el Sr. Mario Rodríguez Bonilla, Gerente Regional Migratorio en un plazo de 8 días.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 14º

“SJD-AL-0077-2023 del 28 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

Ingresar Director Jorge Arturo Porras López.

ARTICULO 15º

Se conoce oficio N° GA-0489-2023, de fecha 12 de abril de 2023, suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez Gerente a.i de la Gerencia Administrativa, mediante el cual presenta remisión Boletas de Vacaciones del periodo 25 de abril al 05 de mayo, regresando el lunes 08 de mayo 2023.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 15º:

[GA-0489-2023](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 15º:

Director Roberto Quirós Coronado: Y el octavo documento de esta primera lista es una carta suscrita por doña Vilma Campos, la señora Gerente Administrativa, solicitando un permiso de vacaciones del 25 de abril al 5 de mayo y, además solicitando se nombre como con recargo en la Gerencia de Administrativa al licenciado Jaime Barrantes, actual gerente de pensiones, por ese periodo.

Ok, pasamos a la segunda lista, que esta es la lista más numerosa, entonces vamos proyectando el documento para saber si hay consecuencias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Dar por conocida y aprobar la solicitud de las vacaciones para la MBA. Vilma Campos Gómez, en su calidad de Gerenta Administrativa ai, durante el periodo comprendido entre los días 25 de abril 2023 al 05 de mayo 2023; motivo por el cual, se nombra al Lic. Jaime Barrantes Espinoza, actual Gerente de Pensiones, para que asuma de manera temporal, las funciones como Gerente Administrativo del 25 de abril al 05 de mayo de los corrientes.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 16º

Se conoce oficio N° 583041-2023 de fecha 24 de marzo 2023, suscrito por el Sr. Marcos Hernández Ramírez, presidente de la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de San Rafael de Heredia, mediante el cual presenta declaratoria de emergencia cantonal.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 16º:

583041-2023

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 16º:

Director Roberto Quirós Coronado: Es un documento del señor Marco Hernández, Presidente de la Comisión Cantonal de Asociaciones de San Rafael de Heredia, sobre el tema de los diseños de construcción y el financiamiento de la Clínica de San Rafael.

Lo que acordamos es trasladar la nota a la Gerencia y lo que proponemos perdón es y que quede como acuerdo es trasladar la nota a la Gerencia de Infraestructura para que estudie el caso y es necesario informe a esta Junta Directiva.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Trasladar la nota a la Gerencia de Infraestructura para que estudie el caso.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 17º

“SJD-AL-0077-2023 del 28 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 18º

Se conoce oficio N° PE-0408-2023 de fecha 13 de febrero del 2023, suscrito por el Lic. Michael Espinoza Salas, Coordinador Administrativo Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta traslados informes en relación con el modelo de sustitución por excepción utilizado en la Institución.

Para conocimiento del Órgano Colegiado se adjunta el GG-0228-2023, en el que se anexa el oficio AI-076-2023 sobre los informes emitidos por la Auditoría Interna en relación con el modelo de sustitución por excepción utilizado en la Institución.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 18º:

[PE-0408-2023](#)

[GG-0228-2023](#)

[AI-076-2023](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 18º:

Director Roberto Quirós Coronado: La segunda es una carta suscrita por Michael Espinoza, coordinador de administrativo de la Presidencia, respecto del tema del modelo de sustitución, con excepción de la institución y la idea es sobre los informes emitidos por la Auditoría Interna en relación con el modelo de sustitución de las plazas de esto hay una cantidad de notas y más adelante se hace un acuerdo englobado de este tema para que lo presenten dichos informes, la Auditoría y la Gerencia Administrativa, pero esto también va a estar ligado con el tema de empleo público, entonces por el momento lo recomendamos, en este caso es tomar nota y ya más adelante va a haber ese informe.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 19º

“SJD-AL-0077-2023 del 28 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 20º

Se conoce oficio N° JDS-ASBA-00015-23, de fecha 27 de marzo del 2023, suscrito por Junta de Salud, Area de Salud Buenos Aires, mediante la suspensión del portafolio de proyectos.

Se refiere a la suspensión de todos los proyectos del portafolio de inversión Institucional de la CCSS que no hayan iniciado el proceso constructivo, así mismo, como la de suspender todos los procesos de donación y compra de inmuebles para la construcción de la infraestructura de salud.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 20º:

[JDS-ASBA-00015-23](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 20º:

Director Roberto Quirós Coronado: El siguiente es un documento de la Junta de Salud del Área de Salud de Buenos Aires, respecto del mismo tema de las construcciones institucionales y la idea es trasladarla a la Gerencia de Infraestructura para que estudie el caso y brindar su informe.

Nada más, don Jorge la idea es que todos estos temas que se le van a trasladar con ustedes sobre el tema, los veamos en su momento creo que cuando veamos el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

fideicomiso, cuando analicemos sobre estructura, infraestructura donde se adopte la decisión.

Ing. Jorge Granados Soto: Yo creo que eso va a cerrar mucho todo este tema.

Director Roberto Quirós Coronado: Así es (...).

El siguiente es una carta a la Junta de Salud del área de Buenos Aires, igual para trasladarlo a la Gerencia de Infraestructura, es lo que acaba de ver.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Trasladar la nota a la Gerencia de Infraestructura para que estudie el caso.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 21º

Se conoce oficio N° GP-DCI-0155-2023 de fecha 27 de marzo de 2023, suscrito por Dr. Henry Jiménez Naranjo, director a.i. Dirección Calificación de la Invalidez, mediante el cual presenta Consulta sobre traslado de la funcionaria Heyleen Walsh en proceso administrativo solicitado por la Junta Directiva.

Se requiere conocer sí la abogada Licda. Heyleen Walsh Miranda va a continuar atendiendo lo instruido por la Junta Directiva y por cuánto tiempo, esto con el fin de solicitar los recursos financieros necesarios para el pago de la Licda. Marjorie Carvajal quién es la funcionaria que la está sustituyendo a la fecha en la Dirección y no afectar la gestión de la Unidad.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 21º:

[GP-DCI-0155-2023](#)

[GF-DP-0599-2023](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 21º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Director Roberto Quirós Coronado: La siguiente, es una carta del doctor Henry Naranjo, director ahí de la Dirección de Calificación de Invalidez respecto del traslado de la funcionaria Heyleen Walsh en un proceso administrativo que ha estado funcionando ella como órgano director de procedimiento.

La idea es trasladar esto a la Gerencia Administrativa para que lo analice y emita el criterio técnico respectivo.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar a la Gerente Administrativa para que analice y emita el criterio técnico respectivo para ser conocido por la Junta Directiva.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 22º

“SJD-AL-0077-2023 del 28 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 23º

Se conoce oficio N° TDI-PE-0181-2023, de fecha 24 de marzo 2023, suscrito por Dr. Wilman Rojas Molina, Jefe de Despacho Presidencia Ejecutiva mediante el cual presenta Traslado solicitud Sr. Roberto Mora quien solicita copia del documento en el que firma el sr. Adrián Torrealba, como miembro de la Junta Directiva del proyecto 21.434 que se encuentra en la corriente legislativa.

De conformidad al proyecto de ley “POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE DEBER DE PROBIDAD EN LA GESTIÓN”, se solicita copia del documento, donde firma el señor miembro de la Junta Directiva, Adrián Torrealba Navas, dicho proyecto.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 23º:

[TDI-PE-0181-2023](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 23°:

Director Roberto Quirós Coronado: **Director Roberto Quirós Coronado:** Vamos a renovar la sesión el punto 8, que es una carta que nos remite el jefe de despacho de la Presidencia Ejecutiva respecto de una solicitud del señor Roberto Mora en la que solicita copia del documento que firma el señor Adrián Torrealba como miembro de la Junta Directiva del proyecto 21.434, que se encuentra en la corriente legislativa y se ha instruido.

El acuerdo es instruir a la Secretaría de Junta Directiva que remita el documento solicitado que existe, no sé qué será, pero (...) no es sobre un proyecto de ley, no él lo que habla es sobre el 21.434 (...) ah ok.

Director Adrián Torrealba Navas: Ese fue el que yo le puse una nota a mano donde digo que se me ha autorizado a opinar con base de un dictamen de la Dirección Jurídica, yo le puse eso a mano firme entonces habría que mandarlo.

Director Roberto Quirós Coronado: OK, perfecto.

El siguiente informe es donde se nos traslada por parte del jefe, despacho de la Presidencia la comunicación de una sentencia de un recurso en de amparo interpuesto por Katherine Stephanie Vargas Rodríguez contra la Caja, por el tema del Banco de leche materna que no está funcionando adecuadamente. El acuerdo que se propone es trasladar a la Gerencia Médica para que adopte las acciones pertinentes y rindan informe a la Junta Directiva.

Esto doctor por cuanto ya hubo una condena ya no hay nada más que hacer que decir lo que te digo ahí y rendir un informe a la Junta Directiva, nada más para una información a los señores directores (...).

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Secretaría de Junta Directiva que remita el documento solicitado.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

ARTICULO 24º

“SJD-AL-0077-2023 del 28 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 25º

Se conoce oficio N° SG-173-2023 de fecha 16 de febrero de 2023, suscrito por Licda. Xinia Espinoza Morales secretaria del Concejo Municipalidad de Garabito mediante el cual presenta voto de apoyo al acuerdo del concejo municipal de Grecia “oposición al acuerdo de junta directiva de la caja costarricense de seguro social, que paraliza los proyectos del portafolio de proyectos de los años 2023-2032”.

Se refiere a la oposición al acuerdo de Junta Directiva de la CCSS, que paralice los proyectos del portafolio de proyectos de los años 2023-2032”.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 25º:

SG-173-2023

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 25º:

Director Roberto Quirós Coronado: La siguiente, es una carta de la licenciada Xinia Espinoza Morales, Secretaria del Concejo Municipal de Garabito, sobre los proyectos de portafolio de inversiones.

Se acuerda trasladar esta carta a la Gerencia de Infraestructura.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Trasladar la nota a la Gerencia de Infraestructura para que estudie el caso.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

ARTICULO 26°

Se conoce oficio N° GA-DJ-9198-2022 de fecha 18 de noviembre 2022, suscrito por Licda. Dylana Jiménez Méndez y el Lic. Pedro Álvarez Muñoz, Dirección Jurídica, mediante el cual presenta atención de oficio SJD-0939-2022, acuerdo de Junta Directiva de la CCSS, ARTÍCULO 6° DE LA SESIÓN N° 9266, sobre lavandería del nuevo Hospital Monseñor Sanabria Martínez, Puntarenas.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 26°:

GA-DJ-9198-2022

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 26°:

Director Roberto Quirós Coronado: La segunda es una carta de la señora de la licenciada Dylana Jiménez y del licenciado Pedro Álvarez de la Dirección Jurídica, respecto del tema del artículo del acuerdo adoptado por la Junta Directiva en el artículo 6 de la sesión 9266 sobre la lavandería del Hospital Monseñor.

Y la propuesta de acuerdo es dado que el problema de lavandería ha sido asumido por la Presidencia Ejecutiva con prontitud y diligencia debida posponer este asunto para que la Junta Directiva se refiera al mismo en la sesión ordinaria del 27 de abril.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dado que el problema de la lavandería del nuevo Hospital Monseñor Sanabria Martínez ha sido asumido por la Presidenta Ejecutiva con prontitud y diligencia debida posponer este asunto para que la Presidenta Ejecutiva se refiera al mismo en la sesión ordinaria del 27 de abril.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 27°

“SJD-AL-0077-2023 del 28 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

ARTICULO 28°

“SJD-AL-0077-2023 del 28 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 29°

“SJD-AL-0077-2023 del 28 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 30°

Se conoce oficio N° AI-0701-2023 de fecha 31 de marzo 2023, suscrito por M.Sc. Olger Sánchez Carrillo Auditor Interno mediante el cual presenta Atención oficio SP-411-2023 del 28 de marzo de 2023.

Para conocimiento de la Junta Directiva, se presenta el estudio de supervisión en el Fondo de Retiro de Empleados de la Institución, con el propósito de dar seguimiento al proceso de identificación y evaluación de los riesgos inherentes relacionados con la actividad significativa de comunicación y verificar la efectividad de las acciones de mitigación que el Fondo lleva a cabo.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 30°:

[AI-0701-2023](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 30°:

Director Roberto Quirós Coronado: Perdón, don Randall, y esto era lo que veníamos a este tema, la idea es que este se acuerde que el Auditor Interno presenta este informe en la sesión ordinaria del jueves 11 de mayo y que el Gerente Financiero se refiere al mismo en dicha sesión, para que lo tengamos coordinados, sí señor don Randall.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Don Roberto, es que estaba viendo yo ese oficio y es que ese oficio es que la superintendencia iba a ser una supervisión

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

del régimen del fondo de retiro y nosotros nos ponemos a disposición en ese oficio de darle todo el acompañamiento.

Director Roberto Quirós Coronado: Sí, pero explico que es el tema y por qué lo traemos es que está Junta Directiva no sabe nada del fondo de retiro de empleados del FRE, ni el FRAP y la idea es que vengan ustedes y podamos conocer ya.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Un poco más.

Director Roberto Quirós Coronado: Un poco más, sobre todo porque se ha dicho que en uno de estos casos hay un ex un directivo suspendido que tiene intereses en la administración de esos recursos.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Ok, si señor.

Director Roberto Quirós Coronado: Si, don Luis Diego.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Hay un acuerdo de Junta que establece que no se si es cada trimestre se presenta un informe del FRE, yo en estos dos meses firme uno, es un informe, digamos estadístico de datos de cuantas prestaciones, cómo están los fondos, podría ser ese que se presenten.

Director Roberto Quirós Coronado: Viene aquí también en esta lista ya lo rescatamos.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Podría hacer ese.

Director Roberto Quirós Coronado: Y es complementario, por eso que pusimos aquí, que viniera usted con eso, porque la idea es que podamos ilustrarnos todas las directoras sobre este tema porque creo que ninguno lo ha conocido

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Se acuerda que el Sr. Auditor Interno presente este informe en la sesión ordinaria del día jueves 11 de mayo y que el Gerente Financiero se refiera al mismo, en dicha sesión.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 31º

Se conoce oficio N° PE-1186-2023, de fecha 28 de marzo de 2023, suscrito por Dr. Wilman Rojas Molina Jefe de Despacho Presidencia Ejecutiva mediante el cual emite

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

traslado de oficio DFOE-SEM-0445 (No. 03671) de fecha 27 de marzo de 2023, suscrito por el Lic. Carlos Morales Castro, Gerente de Área, Contraloría General de la República, sobre el asunto indicado en el epígrafe; y con el que se anexa un reporte de las disposiciones en proceso de cumplimiento emitidas a la Gerencia General.

Para conocimiento de la Junta Directiva, con relación a lo solicitado por la Contraloría General de la República, sobre el reporte de las disposiciones en proceso de cumplimiento emitidas a la Gerencia General.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 31°:

[PE-1186-2023](#)

[DFOE-SEM-0445](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 31°:

Director Roberto Quirós Coronado: Luego viene un informe de la Contraloría sobre el cumplimiento de todos los requisitos de todos los informes de todas las cómo se llama de todas las consideraciones que le ha hecho a la Gerencia General, disposiciones. Y entonces la propuesta de acuerdo es hacer del conocimiento del licenciado Carlos Morales Castro, Gerente Área de la División de Fiscalización, el acuerdo adoptado por la Junta Directiva sobre la Gerencia General y que esto sea de acatamiento, o sea que la Contraloría tenga conocimiento del acuerdo adoptado por esta Junta Directiva, señora (...).

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Hacer del conocimiento del Lic. Carlos Morales Castro Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General de la República el acuerdo adoptado por esta Junta Directiva sobre la Gerencia General.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

ARTICULO 33°

Se conoce oficio N° GL-0318-2023 de fecha 22 de febrero de 2023 suscrito por Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística mediante el cual presenta atención al art 2° de la sesión N° 9308. plazas bajo el modelo de sustitución en la Gerencia de Logística. El suscrito refiere que las plazas que se encuentran bajo el modelo de sustitución y esquema de servicios especiales, y con relación al informe de dichas plazas que se encuentran bajo el modelo de sustitución, que tienen en la Gerencia son ocupadas con nombramientos activos, estables y son de suma necesidad para la gestión de cada una de nuestras unidades.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 33°:

[GL-0318-2023](#)

[Anexo N°1 GL-0318-2023 Matriz de Duplicidad de Plazas Gerencia de Logística](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 33°:

Director Roberto Quirós Coronado: La siguiente carta es una del doctor Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, referente al tema de las plazas del modelo de sustitución de la Gerencia de Logística de esto vienen todas las gerencias hicieron un informe. La propuesta de acuerdo es dar por atendido el artículo 2 de la sesión 9308, trasladar la respuesta a la Gerencia Administrativa para que informe lo pertinente, porque hay que en globalizar todo este tema de la sustitución de plazas.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Dar por atendido Art 2° de la Sesión N° 9308.

ACUERDO SEGUNDO: Trasladar la respuesta a la Gerencia Administrativa para lo pertinente.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

ARTICULO 32º

Se conoce oficio N° PE-0582-2023 de fecha 24 de febrero de 2023, suscrito por Dr. Wilman Rojas Molina jefe de despacho Presidencia Ejecutiva mediante el cual presenta Recurso de Amparo Expediente No. 23-003315-0007-CO.

Para conocimiento de la Junta Directiva se traslada el Recurso de Amparo (575296-2023) interpuesto por JOSE LUIS LORIA CHAVES, contra la CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL y el MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, expediente No. 23-003315-0007-CO.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 32º:

[PE-0582-2023](#)

[Exp 23-003315-0007-CO-\(575296-2023\)](#)

[575296-2023](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 32º:

Director Roberto Quirós Coronado: La siguiente carta igual de la Presidencia Ejecutiva, nos informa el recurso de amparo interpuesto por el señor José Luis Loría contra la Caja Costarricense del Seguro Social y el Ministerio de la Presidencia por la suspensión lo que acordamos es tomar nota, porque de eso no hay nada que hacer.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 34º

“SJD-AL-0077-2023 del 28 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

ARTICULO 35°

“SJD-AL-0077-2023 del 28 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 36°

“SJD-AL-0077-2023 del 28 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 37°

Se conoce oficio N° GA-0357-2023 de fecha 17 de marzo 2023 suscrito por la MBA. Vilma Campos Gómez Gerente a.i Administrativa, mediante el cual presenta solicitud de inclusión en el proceso de depuración del acuerdo, artículo 26, sesión N° 8950, póliza INS-medical cuerpo diplomático, se solicita reconsiderar la posición comunicada en el GESC por parte del Equipo de Revisión y se proceda con el cierre y cumplimiento de dicho acuerdo, o en su defecto, se incluya dentro del proceso de depuración de acuerdos.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 37°:

[GA-0357-2023](#)

[DSI-0193-2023](#)

[DSI-0196-2023](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 37°:

Director Roberto Quirós Coronado: El siguiente es un acuerdo de doña Vilma, es un documento de doña Vilma Campo, respecto de la solicitud de inclusión en el proceso de depuración del acuerdo, 26 sesión 8950 sobre la póliza INS-medical y el cuerpo diplomático y se solicita con reconsiderar la posición comunicada por la, ay, permítame para recordarlo aquí el 22.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

La Junta Directiva, lo que pide es que se haga una revisión acerca del buen uso de la citada póliza y lo que informa a usted es que esta forma esta póliza está ejecutándose correctamente conforme a las disposiciones institucionales y que entonces dar por atendido el artículo 26, el acuerdo adoptado en el artículo 26 de la sesión 8950.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Dar por atendido el artículo 26 de la sesión N° 8950.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 38°

Se conoce oficio N° GA-0293-2023 de fecha 07 de marzo de 2023, suscrito por MBA. Vilma Campos Gómez Gerenta a.i. Administrativa mediante el cual presenta Acuerdos de Junta Directiva: Artículo 25, sesión N° 8894 (revisión de la normativa de relaciones laborales), artículo 14, sesión N° 9070 (conformación de la unidad de control de activos en la CCSS) y artículo 18, sesión N° 9073.

Informe sobre la administración y venta de bienes realizables inmuebles del sector público.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 38°:

[GA-0293-2023](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 38°:

Director Roberto Quirós Coronado: La siguiente es otra carta de doña Vilma Campos referida al tema del acuerdo de la Junta Directiva del artículo 25 sesión 8894 vea son, revisión de la normativa de relaciones laborales artículo 14, conformación de una unidad de control de activos de la Caja, informe sobre la administración y venta de bienes realizados realizables de inmuebles del sector público. La propuesta de acuerdo es la siguiente, considerando los antecedentes mencionados en el oficio GA-093-2023 y las gestiones realizadas para la implementación del ERP relacionado con el tema de venta de bienes, realizado de bienes realizables y muebles del sector público. la Junta Directiva acuerda instruir a la Gerencia Administrativa, para que presente una propuesta de



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

reglamento de venta de bienes inmuebles del seguro de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Como esto es un tema mucho más complejo, no se le ha puesto plazo para que usted informe cuándo puedas ser posible esto.

Por tanto, considerando los antecedentes mencionados en el oficio GA-0293-2023, y las gestiones realizadas en la implementación del ERP relacionado con el tema de venta de bienes realizables inmuebles del Sector Público, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Gerencia Administrativa para que presente una propuesta de Reglamento para la Venta de Bienes Inmuebles del Seguro de Salud en la CCSS.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 39º

Se conoce oficio N° MC-SCM-250-2023 de fecha 15 de marzo 2023, suscrito por Sra. Sandra Ondoy Ondoy, Secretaria Consejo Municipal Carrillo mediante el cual presenta Atención a lo dispuesto por el consejo municipal de Carrillo, transcribe el acuerdo 05, emitido en la Sesión Ordinaria N010-2023, con respecto al proyecto de Construcción del Centro de Salud de Carrillo, lo cual solicita que se informe en que pueden apoyar la Municipalidad.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 39º:

[MC-SCM-250-2023](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 39º:

Director Roberto Quirós Coronado: La siguiente es una carta de la señora Sandra Ondoy Ondoy, Secretaria del Consejo Municipal de Carrillo, sobre el tema de la construcción del centro de Salud de Carrillo se traslada a la nota a la Gerencia de Infraestructura.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

ACUERDO ÚNICO: Trasladar la nota a la Gerencia de Infraestructura para que estudie el caso.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 40°

Se conoce oficio N° MSPH-CM-ACUER-111-23 de fecha 28 de febrero 2023 suscrito por Sra. Lineth Artavia González, Secretaria Concejo Municipal mediante el cual presenta Concejo Municipal de San Pablo de Heredia sesión ordinaria 09-23 celebrada el veintisiete de febrero del 2023 a partir de las dieciocho horas con veintitrés minutos.

El Concejo Municipal invita a la Junta Directiva, a ser partícipes de una sesión extraordinaria, las cuales se celebran los segundos y cuartos miércoles de cada mes, con motivo de abordar los trámites de la Caja Costarricense del Seguro Social para la devolución de lote donado, por lo cual se les solicita informar una fecha disponible para apersonarse a partir del mes de abril del corriente.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 40°:

MSPH-CM-ACUER-111-23

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 40°:

Director Roberto Quirós Coronado: La siguiente es una carta de la Secretaría del Concejo Municipal de San Pablo de Heredia sobre Portafolio de Inversiones y la nota lo que se acuerda es trasladarlo a la Gerencia de Infraestructura para que estudie el caso.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Trasladar la nota a la Gerencia de Infraestructura para que estudie el caso.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

ARTICULO 41°

Se conoce oficio N° SG-025-2023 de fecha 13 de marzo 2023, suscrito por Sr. Lenin Hernández Navas, secretario Sindicato Nacional de Enfermería y Afines mediante el cual presenta Implementación del Criterio Exclusivo y Excluyente Dentro De La Caja Costarricense De Seguro Social En Apego A La Ley Marco de Empleo Público Y Su Reglamento.

Solicitan a la Junta Directiva, que se instruya a las autoridades institucionales competentes, para la implementación del Principio Excluyente y Exclusivo de la Ley Marco Empleo Público dentro de la CCSS, desde una visión orgánica, cuyo propósito fundamental es ofrecer a la sociedad costarricense la prestación de los servicios integrales de salud, de pensiones y prestaciones sociales en respuesta a los problemas y necesidades de la población, con servicios oportunos, de calidad y en armonía con el ambiente humano.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 41°:

SG-025-2023

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 41°:

Director Roberto Quirós Coronado: La siguiente es una carta de Lenin Hernández Sáenz, del Secretario del Sindicato Nacional de Enfermería y Afines sobre el tema de la Ley de Empleo Público. La propuesta de acuerdo aquí es un poquito más explícita, dice primero informar al señor Lenin Hernández, que está Junta Directiva, ha ordenado realizar los estudios respectivos previo a la adopción de los acuerdos que correspondan, tomando en consideración las características e importancia de las funciones del personal de ciencias de la salud.

Segundo, trasladar a la Gerencia Administrativa para que analice, emita el criterio técnico respectivo para hacer conocido por la Junta Directiva. Esto en virtud de que no, no podemos decir más, que coincidimos

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Informar al Sr. Lenin Hernández, que esta Junta Directiva ha ordenado realizar los estudios respectivos previo a la adopción de los acuerdos que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

correspondan, tomando en consideración las características e importancia de las funciones del personal de ciencias de la salud.

ACUERDO SEGUNDO: Trasladar a la Gerente Administrativa para que analice y emita el criterio técnico respectivo para ser conocido por la Junta Directiva.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 42º

Se conoce oficio N° SCM-056-2023 de fecha 20 de marzo 2023 suscrito por la Sra. Tatiana Duarte Gamboa, Secretaria del Concejo Municipal, el cual presenta Transcripción de Acuerdo del Concejo Municipal.

Se traslada el Acuerdo tomado por el Concejo Municipal del cantón de Sarapiquí, en su Sesión Extraordinaria No. 37-2020-2024, Artículo 1, celebrada el 15 de marzo de 2023; donde se le consulta a la Junta Directiva, si el proyecto de construcción del área de salud CCSS-0856 denominado “Construcción y Equipamiento de la Nueva Sede de Área de Puerto Viejo de Sarapiquí, Tipo 2”, incluido dentro del portafolio institucional de proyectos de inversión en infraestructura y tecnologías 2021-2030, se encuentra dentro de los proyectos cuya ejecución ha sido suspendida de manera indefinida o momentánea.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 42º:

SCM-056-2023

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 42º:

Director Roberto Quirós Coronado: La siguiente es una carta de la Secretaria del Consejo Municipal de Puerto Viejo de Sarapiquí, sobre el tema de las construcciones del área de salud y se acuerda trasladar a la Gerencia de Infraestructura.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Trasladar la nota a la Gerencia de Infraestructura para que estudie el caso.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 43º

Se conoce oficio N° MP-ACM-154-2023 de fecha 17 de marzo 2023 suscrito por Eithel Hidalgo Méndez, secretaria del concejo Municipalidad Palmares (mediante el cual presenta Acuerdo ACM-08-E69-2023, tomado en Sesión Extraordinaria N°69, Cap. III, Art.7, celebrada el día 15 de marzo del 2023.

Se solicita el estado o gestión del Portafolio de Inversiones de la CCSS, así como lo referente a donaciones de terrenos y otros relacionados que tienen una afectación para toda la población palmareña.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 43º:

MP-ACM-154-2023

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 43º:

Director Roberto Quirós Coronado: Igual como el documento siguiente de la Secretaría del Consejo Municipal de Palmares del portafolio de Inversiones, del Consejo Municipal de Bagaces.

Todas ellas, estas 3 trasladadas a la Gerencia Financiera, a la Gerencia de Infraestructura, perdón.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Trasladar la nota a la Gerencia de Infraestructura para que estudie el caso.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

ARTICULO 44°

Se conoce oficio N° MB-SM-OFI-134-2023, de fecha 21 de marzo 2023, suscrito por Sra. Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Bagaces mediante el cual presenta Acuerdo N° 02-17-2023. Consulta sobre construcción del Área de Salud, Sede Bagaces.

Se le solicita a la Junta Directiva, el detalle de los proyectos que están incluidos para ser financiados por el Fideicomiso con el Banco de Costa Rica y si el Proyecto Nueva Sede de Área de Salud Bagaces continuará el curso que ya se inició en SICOP con el número 2022PP-000024-0019300001 de Fecha 07 Mar 2023.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 44°:

MB-SM-OFI-134-2023

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 44°:

Director Roberto Quirós Coronado: Igual como el documento siguiente de la Secretaría del Consejo Municipal de Palmares del portafolio de Inversiones, del Consejo Municipal de Bagaces.

Todas ellas, estas 3 trasladadas a la Gerencia Financiera, a la Gerencia de Infraestructura, perdón.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Trasladar la nota a la Gerencia de Infraestructura para que estudie el caso.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 45°

Se conoce oficio N° DLJSM-49-2023 de fecha 10 de marzo 2023, suscrito por Dr. Marvin Atencio Delgado, Secretario General de Siprocimeca, mediante el cual presenta Carencia de insumos a nivel nacional.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Se solicita tomar las medidas pertinentes de manera URGENTE y evitar reitero, carencias de insumos o materiales necesarios en la prestación de los servicios de salud. Entre ellas destacan la instalación de un sistema informático que permita la trazabilidad de los inventarios en tiempo y forma, tal como el SIFA lo realiza facilitando el seguimiento de los stocks de medicamentos.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 45°:

DLJSM-49-2023

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 45°:

Director Roberto Quirós Coronado: La siguiente es una carta del doctor Marvin Atencio, Secretario General de Siprotimeca también sobre el tema solicitándose, tome las medidas permanentes de manera urgente y vital, el retiro, carencia de insumos o materiales necesarios para la prestación de los servicios de salud.

La propuesta de acuerdo es contestar al doctor Marvin Atencio Delgado, Secretario General Siprotimeca, que está Junta Directiva es consciente de las responsabilidades institucionales constitucionalmente delegada y compartimos el pensamiento que motiva su nota, por ello hemos girado instrucciones respectivas a la Gerencia Médica y de Logística que analicen los señalado e informe en una próxima sesión de Junta Directiva, conforme a las posibilidades que permita la agenda del día e instruir a la Gerencia Médica, el segundo acuerdo para que en coordinación con la Gerencia de Logística, analicen el planteamiento e informe a esta Junta Directiva y rindan un informe en la sesión del 8 de mayo.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Contestar al Dr. Marvin Atencio Delgado, Secretario General de Siprotimeca, que esta Junta Directiva es consciente de las responsabilidades institucionales constitucionalmente delegada, y compartimos el pensamiento que motiva su nota, por ello hemos girado instrucciones respectivas a las gerencias médica y de logística analicen lo señalado e informen en una próxima sesión de Junta Directiva conforme a las posibilidades que permite la agenda del día.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Médica para que, en coordinación con la Gerencia de Logística analicen el planteamiento e informen a esta Junta Directiva y rindan un informe en la sesión del 8 de mayo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 46º

Se conoce oficio N° SM-0208-2023 de fecha 14 de marzo 2023, suscrito por Licda. Mercedes Hernández Méndez, Secretaria Municipal, Departamento de Secretaría Municipal, mediante el cual presenta la Retomar el acuerdo 130-2023 del acta de la Sesión 12-2023 Moción Área de Salud Barva: Licitación Pública No. 2021LN-000034-0001101142) y acuerdo 488-2022.

Se remite oficio a la Junta Directiva de la CCSS para seguimiento de los acuerdos del Concejo Municipal en relación con la prestación de servicios en el Área de Salud Barva. Donde se le solicita una reunión con el Dr. Randall Álvarez Juárez Gerente de la Gerencia Medica y la Dra. Olga Marta Chaves Pérez Directora ai. DRIPSS Central Norte o a quien ocupe el cargo, para discutir los criterios que debieron haber sido tomados en cuenta y haberse incluido en las especificaciones técnicas de la licitación No. 2021LN-000034-0001101142 y resolver al respecto.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 46º:

SM-0208-2023

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 46º:

Director Roberto Quirós Coronado: La siguiente es una carta de la Secretaría Municipal del Área de Salud de Barva que la idea es trasladarla, la propuesta es trasladarla a la Gerencia de Infraestructura.

Por tanto, de conformidad con deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Trasladar la nota a la Gerencia de Infraestructura para que estudie el caso.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

ARTICULO 47°

Se conoce oficio N° PE-DPI-172-2023, de fecha 14 de marzo del 2023, suscrito por la Ing. Susan Peraza Solano, directora de la Dirección de Planificación Institucional mediante el cual presenta solicitud de espacio en Junta Directiva, Formulación del Plan Estratégico Institucional 2023-2033.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 47°:

PE-DPI-172-2023

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 47°:

Director Roberto Quirós Coronado: La siguiente es una carta de la Ingeniera Susan Peraza Solano, Directora de Planificación institucional sobre la solicitud de espacio para la formulación del plan estratégico 2023-2033, inicialmente se tomó nota y se informa que esto se atenderá los días 20 y 21 de abril, sin embargo esto tendrá que variarse en virtud de lo que disponga doña Marta el próximo miércoles, verdad.

Por tanto, de conformidad con deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Se toma nota y se informa que esto se atenderá los días 20 y 21 de abril.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 48°

Se conoce oficio N° FECTSALUD-0159-2023 de fecha 14 de marzo 2023 suscrito por Sr. Alvaro Salazar Morales, Sr Oscar Cruz Morales, Federación Costarricense de Trabajadores de la Salud mediante el cual presenta declarar exclusivo y excluyentes al personal de la CCSS.

Se solicita a la Junta Directiva, no llevar a cabo la implementación de la Ley Marco de Empleo Público (No. 10.1 59) y su reglamentación, para que valoren conforme Autonomía Especial de CCSS se excluyan de dicha ley y su reglamento.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 48°:

FECTSALUD-0159-2023

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 48°:

Director Roberto Quirós Coronado: En la siguiente es una carta del señor Álvaro Salazar Morales y el señor Óscar Cruz Morales, de la Federación de Costarricenses de Salud, sobre la Ley de Marco de Empleo Público y las propuestas de acuerdos son primero informar a los señores Álvaro Salazar Morales y Óscar Cruz Morales, que está Junta Directiva ordenador, realizar los estudios respectivos previa a la adopción de los acuerdos que corresponda, tomando en consideración las características e importancia de las funciones del personal de ciencias de la salud. Segundo, trasladar a la Gerencia Administrativa para que analice y emita el criterio técnico respectivo para hacer conocido por esta Junta Directiva.

Lo que estamos haciendo con estos acuerdos doña Vilma (...).

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Informar a los Señores Álvaro Salazar Morales y Oscar Cruz Morales, que esta Junta Directiva ha ordenado realizar los estudios respectivos previo a la adopción de los acuerdos que correspondan, tomando en consideración las características e importancia de las funciones del personal de ciencias de la salud.

ACUERDO SEGUNDO: Trasladar a la Gerente Administrativa para que analice y emita el criterio técnico respectivo para ser conocido por la Junta Directiva.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 49°

Se conoce oficio N° SCMT-064-2023, de fecha 31 de marzo de 2023, suscrito por la Sra. Yorleni Obando Guevara, Secretaría del Concejo Municipal, mediante el cual presenta la Declaratoria de Interés Público la construcción del EBAIS en la comunidad de Sixaola del Distrito Sixaola.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Se traslada el acuerdo de este Concejo Municipal, declara de Interés Público la construcción del EBAIS en la comunidad de Sixaola del Distrito Sixaola.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 49°:

[SCMT-064-2023](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 49°:

Director Roberto Quirós Coronado: En la siguiente es una carta para que se declare que la Municipalidad de Sixaola para que se declare, que declara de interés público la construcción del Ebais de la comunidad de Sixaola del distrito de Sixaola y la idea es y la propuesta es trasladar la nota a la Gerencia Infraestructura para que estudie el caso.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Trasladar la nota a la Gerencia de Infraestructura para que estudie el caso.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 50°

De conformidad con el oficio N° AI-0616-2023 del 23 de marzo de 2023, suscrito por el Lic. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno mediante el cual presenta remisión de oficio AD-AFINPE-0031-2023 del 13 de marzo de 2023, referente a oficio de advertencia sobre los Estados Financieros no Auditados e los Seguros de Salud y Pensiones con corte al 30 de junio de 2022.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 50°:

[AI-0616-2023](#)

[AI-0616-2023 anexo](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 50°:

Director Roberto Quirós Coronado: El siguiente es un informe de don Olger Sánchez Carrillo remisión del informe a de AD-AFINPE-0031-2023 del 13 de marzo, referente al oficio de advertencia sobre los estados financieros no auditados de los seguros de salud y pensiones, con corte al 30 de junio del 2022 y la propuesta de acuerdo es que se conozca, que este tema se conozcan la sesión del 27 de abril, para lo cual se le solicita al Auditor Interno, presentar un informe integral al respecto (...) 27 de abril, ah del 23 de marzo.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Que este tema se conozca en la sesión del 27 de abril, para lo cual se le solicita al Sr, Auditor Interno presentar un informe integral del tema al respecto.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 51°

“SJD-AL-0077-2023 del 28 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 52°

Se conoce oficio N° GP-CRR-0006-2023 de fecha 14 de febrero de 2023, suscrito por la Comisión de Recursos de Revisión de la Gerencia de Pensiones mediante el cual presenta recomendación y propuesta de acuerdo de recurso de revisión promovido por la señora Nidia Roxana Mena Valverde cédula 302160118, en su condición de pensionada por vejez anticipada con porcentaje de reducción del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, por encontrarse inconforme con el cálculo del monto de la pensión.

Se somete a consideración de la Junta Directiva acoger propuesta de acuerdo con relación al recurso de revisión promovido por la señora Nidia Roxana Mena Valverde cédula 302160118, en su condición de pensionada por vejez anticipada con porcentaje de reducción del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, por encontrarse inconforme con el cálculo del monto de la pensión.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

La Comisión recomienda a la Junta Directiva que lo procedente es recomendar a la Junta Directiva declarar inadmisibles por extemporáneo e improcedente el recurso de revisión promovido por la señora Nidia Roxana Mena Valverde cédula 302160118, en su condición de pensionada por vejez anticipada con porcentaje de reducción del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, esto con fundamento en lo siguiente: en primera instancia la presentación de dicho recurso no se ajusta a los plazos establecidos en el artículo 354 de la Ley General de la Administración Pública para la interposición del mismo, en concordancia con lo que se indica en el artículo 353 de la ley de cita, por lo que el mismo es extemporáneo; en segundo lugar, se concluye que el recurso presentado no se fundamenta en ninguna de las causales descritas en el artículo 353 de la Ley General de la Administración Pública para la interposición del mismo y una vez realizado el análisis técnico del caso, se determina que el cálculo efectuado en su momento por la Administración, se encuentra conforme a derecho y a la normativa aplicable al efecto.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 52°:

GP-CRR-0006-2023

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 52°:

Director Roberto Quirós Coronado: Las siguientes un recurso de revisión promovido por la señora Nidia Roxana Mena Valverde, de la subárea de trámite de pensiones de Cartago, para que proceda con el caso la propuesta de acuerdo. Es la siguiente, declarar inadmisibles por extemporáneo, improcedente el recurso de revisión promovido por la señora Nidia Roxana Mena Valverde, cédula 3-02160118 en su condición de pensionado por vejez anticipada con porcentaje de reducción del régimen de invalidez, vejez y muerte esto con fundamento en lo siguiente, en primera instancia la presentación de dicho recurso no se ajusta a los plazos establecidos en el artículo 354 de la Ley General de Administración Pública, para la interposición del mismo en concordancia con el artículo 353 de dicha ley, por lo que él mismo es extemporánea.

En segundo lugar, se concluye que el recurso presentado no se fundamenta en ninguna de las causales descritas en el artículo 353 de la Ley General Administración Pública para la interposición del mismo y una vez realizado el análisis del caso, se determina que el cálculo efectuado en su momento por la administración se encuentra conforme a derecho y la normativa aplicable al efecto.

No obstante, lo anterior con base en criterios técnico emitido por el subárea de trámite de pensiones en oficio GP-DAP-AGP-STP-0116-2022, se determina que existen diferencias salariales aportadas con posterioridad a la fecha que se otorgó la pensión, por lo que procede remitir el caso a la sucursal de Cartago para que proceda a la revisión

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

del caso y el cálculo correspondiente, considerando estás para lo cual, en caso de requerirse, deberá coordinarse con cualquier consulta o acompañamiento con la unidad técnica de administración de pensiones.

Don Jaime, nada más pedirle que viene en un par de casos similares, este y el siguiente, y para que le ponga usted especialmente atención a este planteamiento, que es un recalcular de pensiones lo digo para que se le conteste con prontitud y no dentro de 1 año.

Por tanto, acogida la citada recomendación remitida por la Comisión Recursos de Revisión en oficio GP-CRR-0006-2023 y el análisis llevado a cabo por la misma en la sesión N° 2 del 14 de febrero de 2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Declarar inadmisibles por extemporáneo e improcedente el recurso de revisión promovido por la señora Nidia Roxana Mena Valverde cédula 302160118, en su condición de pensionada por vejez anticipada con porcentaje de reducción del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, esto con fundamento en lo siguiente:

En primera instancia la presentación de dicho recurso no se ajusta a los plazos establecidos en el artículo 354 de la Ley General de la Administración Pública para la interposición del mismo, en concordancia con lo que se indica en el artículo 353 de la ley de cita, por lo que el mismo es extemporáneo; en segundo lugar, se concluye que el recurso presentado no se fundamenta en ninguna de las causales descritas en el artículo 353 de la Ley General de la Administración Pública para la interposición del mismo y una vez realizado el análisis técnico del caso, se determina que el cálculo efectuado en su momento por la Administración, se encuentra conforme a derecho y a la normativa aplicable al efecto.

No obstante, lo anterior, con base en el criterio técnico emitido por la Subárea Trámite de Pensiones en oficio GP-DAP-AGP-STP-0116-2022, se determina que existen diferencias salariales aportadas con posterioridad a la fecha en que se otorgó la pensión, por lo que procede remitir el caso a la Sucursal de Cartago para que proceda con la revisión del caso y el cálculo correspondiente, considerando estas. Para lo cual, en caso de requerirse, deberá coordinarse cualquier consulta o acompañamiento con la unidad técnica de la Dirección Administración de Pensiones.

Asimismo, se instruye a la Dirección Administración de Pensiones para que en virtud de la competencia que ostenta, emita una circular mediante la cual se establezca y comunique a las unidades que tramitan pensiones a nivel nacional, cuándo procede la revisión pura y simple de un caso, y cuándo procede la interposición de un recurso de revisión, ello con el fin de que se pueda orientar apropiadamente a los usuarios y evitar atrasos innecesarios en la gestión y resolución de trámites que pueden ser resueltos en dichas unidades y que por lo tanto no competen a la Junta Directiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 53º

“SJD-AL-0077-2023 del 28 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 54º

“SJD-AL-0077-2023 del 28 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 55º

“SJD-AL-0077-2023 del 28 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 56º

Se conoce oficio N° AS-AOPER-217-2022, de fecha 15 de diciembre del 2022, suscrito por Msc. Olger Sanchez Carrillo, Auditor Interno, mediante el cual presenta oficio de asesoría sobre la oportunidad de las acciones efectuadas para la adquisición de Servicios de Salud por terceros una vez finalizada la ejecución contractual de la Licitación Pública N° 2008LN-000013-1142, promovida para la Prestación de Servicios de Atención Integral en Salud en el Primer Nivel de Atención.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 56º:

[AS-AOPER-217-2022](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 56º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Director Roberto Quirós Coronado: La siguiente es una carta de un informe de don Olger Sánchez Carrillo, sobre oficio de asesorías sobre la oportunidad de las acciones efectuadas para la adquisición de salud de servicios de salud por terceros una vez finalizada la ejecución contractual de la licitación pública 2008LN-131142, promovida por la prestación de servicios de atención integral en salud en primer nivel de atención. La propuesta es dar a por atendido el artículo 6 de la sesión 9280 celebrada el 26 de septiembre del 2022 y agradecer a la Auditoría Interna la profundidad con la que se trató y analizó lo solicitado por esta Junta Directiva.

Los criterios emitidos por este informe de Auditoría fueron tomados en consideración por la Comisión que analizó el tema de las cooperativas y que nos ha llevado a perdón de las organizaciones sociales que prestan servicios de salud y quien ha sido valorado en los acuerdos que ha ido adoptando esta Junta Directiva.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por atendido el artículo 6 de la sesión No. 9280 celebrada el 26 de septiembre del 2022 y agradecer a la Auditoría Interna la profundidad con que se trató y analizó lo solicitado por la Junta Directiva.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 57º

Se conoce oficio N° PE-0600-2023 de fecha 27 de febrero 2023 suscrito por MSc. Marta Esquivel Rodríguez Presidenta Ejecutiva, mediante el tema Traslado de oficio GF-PIMG-0208-2023 “Entrega informe de estado, Programa Plan Innovación al 09 de febrero 2023 Se adjunta la entrega del informe de estado, Programa Plan Innovación al 09 de febrero 2023.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 57º:

[PE-0600-2023](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 57º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Director Roberto Quirós Coronado: El siguiente es el traslado del oficio, por parte de doña Marta sobre el plan de innovación al 9 de febrero del 2023, se toma nota en virtud de los acuerdos precedentes que la Junta Directiva ha adoptado ya sobre este tema.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Se toma nota en virtud de los acuerdos precedentes que la Junta Directiva ha adoptado.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 58º

Se conoce oficio N° PE-0613-2023 de fecha 27 de febrero de 2023, suscrito por Dr. Wilman Rojas Molina Jefe de Despacho Presidencia Ejecutiva, mediante el cual presenta la Remisión productos de Auditoría relacionados con la Prestación de Servicios de Salud por parte de Proveedores Externos.

Para conocimiento de la Junta Directiva, se traslada el oficio AI-0371-2023 de fecha 21 de febrero de 2023, suscrito por el MSc. Olger Sánchez Carrillo, Auditor, Auditoría Interna, referente a la remisión productos de Auditoría relacionados con la Prestación de Servicios de Salud por parte de Proveedores Externos.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 58º:

[PE-0613-2023](#)

[AI-0371-2023](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 58º:

Director Roberto Quirós Coronado: La otra carta es un oficio del jefe de despacho de la Presidenta donde remite los productos de la Auditoría relacionados con la prestación de servicios de salud por proveedores externos, específicamente es el oficio AI-0371-2023 del 21 de febrero del 2023. La propuesta de acuerdo es tomar nota del informe, trasladar el informe a conocimiento de la Gerencia Financiera, a la Gerencia Médica y a la Gerencia de Logística, con el interés de que vienen porque en el nuevo cartel de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

licitación se introduzcan elementos objetivos de fiscalización que no obstaculicen la prestación de servicios de salud por proveedores externos, pero que se cumpla con los intereses institucionales y con los términos del pliego de la licitación, así como cualquier obligación legal que como patrono les corresponde.

Este informe es particularmente importante porque señala una serie de presuntos incumplimientos de las cooperativas en la prestación de los servicios de salud que son hechos no necesariamente analizados en todos los temas que se han cuestionado sobre las cooperativas, pero en el cual está Junta Directiva no puede emitir criterio sin antes, las Gerencias de hagan revisión de dicho informe.

Hay otro informe del MICITT, traslado por don Wilman.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Me podría regalar nuevamente el número de oficio de Auditoría.

Director Roberto Quirós Coronado: Es el oficio AI-0371-2023 de fecha 21 de febrero del 2023, es el para efectos suyo doña Beatriz es el 44 para que se envíe inmediatamente a las Gerencias. Sí, señor.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Los informes de Auditoría el proceso Randall.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Si señor.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Los que llegan a la Secretaría y ahí deberían explosionar hacia nosotros, a ver si aquí en la Junta Directiva, ¿cuál es el proceso?

Lic. Randall Jiménez Saborío: Los que llegan acá.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Los que llegan a la Secretaría, sí.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Vamos a ver, es qué puede ser que el informe de Auditoría llegue a la Secretaría de la Junta porque la Presidenta Ejecutiva tomó la decisión de trasladarlo, digamos, y que tal vez fue un informe que las recomendaciones van dirigidas a la Presidencia Ejecutiva, los gerentes y ella traslada para que ustedes conozcan, hay informes efectivamente, que nos pide la Junta Directiva y esos son los que nosotros venimos aquí a exponerlos, verdad esos informes sí tendremos nosotros la obligación, digamos que venir a exponerlo solo aquellos que tengan alguna limitación verdad legal entonces no podríamos exponer del todo verdad, pero digamos si son informes de control interno que nos pide la Junta Directiva aquí nosotros tenemos que venir a exponerte y a partir de ahí los acuerdos de Junta.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Viendo todo esto, que todos los acuerdos, eh todos los reportes de Auditoría, a mí me gustaría leerlos y no esperar a, digamos, a una discusión o esto que estamos viendo hoy cuando llegue ahí explote a mi persona, por ejemplo, como miembro para yo ir a adelantando y leyendo porque hay muchos temas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

que se quedan ahí estancados, verdad y uno en su tiempo personal puede llegar y sacarlos, verdad o leerlos y actualizarse deberíamos ver cómo se mejora ese proceso o por lo menos considerar esta opción para que llegue pack cae ahí, si hay que discutirlo, discutimos, pero ya se viene para acá, tener uno el acceso y poderlo leer, verdad.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Sí señor.

Director Roberto Quirós Coronado: Sí, don Juan Ignacio, tal vez si me permite don Randall, lo que estamos sacando aquí es una presa de más de 200 documentos y que llegaron a la Secretaría y la Junta Directiva, era totalmente ignorante de esto y más aún, creo que hay un caso que ahora lo vamos a conocer de un señor que se remonta del 2018, que andaba dando vueltas la idea después de sacar esto que estamos pidiendo como este caso, que la gerencia lo conozca, es que lo que entra de documentos el lunes de cada semana los directores puedan ser informados, no de cuál va a ser la función que se le va a dar, sino que sean informados y, por ejemplo, lo que son criterios jurídicos, informes de Auditoría, se les reparte una copia a cada director porque en este momento yo lo que hemos hecho es la tarea de ver cómo nos actualizamos en una forma extraordinaria, pero yo creo que como usted bien lo cita esto es un tema que debió haber sido de lectura obligatoria de toda la Junta Directiva así es, pero es que todo llegaba ahí se quedaba ahí o sea, yo debo decirles que no logro ni siquiera dimensionar cómo el personal, ni doña Carolina, ni doña Zaida, lamentablemente tuvieron la capacidad de análisis del nivel de responsabilidad que asumieron con esa decisión de no informar a la Junta Directiva y más aún de cómo no hemos sido golpeados con acciones legales institucionales, porque estos casos que estamos rechazando de los recursos de pensión que son anteriores, si esta gente hubiera planteado un recurso de violación del principio de legalidad y del debido proceso ante el contencioso hubiéramos sido condenados como fue el caso que vivimos la semana pasada, en la sesión pasada y sin derecho a nada gente que no tenía derecho pudo haber logrado así el derecho de manera que la idea de sacar esta torta, que nos faltan 110 documentos más que esperamos tener listos para el próximo lunes y ya a partir de ahí normalizar esta situación no, los criterios jurídicos en los criterios jurídicos, tenemos otro problema adicional, pero ya resolvimos en los problemas de proyectos de ley, estamos resolviendo estos que son eminentes las circunstancias en que nos encontramos y luego sacar criterios jurídicos ya la idea es que así como la Junta, la Secretaría va a estar en el mes de mayo al día, nosotros en el mes de mayo como Junta Directiva, estemos de acuerdo al día con todos los documentación y podamos proceder como usted señala que debió haber sido siempre así. O sea, yo no creo que un documento enviado a la Junta Directiva deba ser trasladado administrativamente sin que nosotros lo sepamos, que llegó y más aún, que ni siquiera se le dé trámite, verdad.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Me surgió otra pregunta y se la dirijo a los gerentes, o sea, por ejemplo, ahorita había un reporte que lo acaba de pedir Randall en copia, qué pasaba hace 2 años o 1 y medio, cuando te llegaban reportes de ese tipo, no te llegaban reportes, Randall.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Dr. Randall Álvarez Juárez: Muy pocos en realidad y a veces lo que nos llegan son los acuerdos de Junta Directiva y uno no conocía el fondo, el trasfondo, exactamente de esos acuerdos, entonces la operativización de los mismos con suerte y no iba en función de lo que el jerarca, que en este caso la Junta Directiva buscaba.

Director Roberto Quirós Coronado: Se enviaba a la Gerencia General y ese era el sumidero no, no llegaba ni a las gerencias y en los casos en que las gerencias informaban cómo no podían dirigirse directamente a la Junta Directiva se la mandaba a la Gerencia General y ahí moría.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Don Roberto.

Director Roberto Quirós Coronado: Señora doña Vilma.

Licda. Vilma María Campos Gómez: Una pregunta para las consecuencias que pueda haber a futuro sobre esas decisiones que no se tomaron en tiempo y forma la Junta debería hacer un acto o no sé usted que es abogado, algún documento que diga de todo lo que se viene encontrando, porque para buscar cada acuerdo de Junta, verdad diay ahorita porque están quedando grabadas, pero tiempo atrás de todo lo que ustedes han encontrado ahí, como un hallazgo para, digo yo cubrir las responsabilidades a futuro de cualquier miembro de esta Junta, verdad porque eso puede traer consecuencias legales, judiciales y administrativas, verdad entonces.

Director Roberto Quirós Coronado: En ese sentido, doña Vilma, hemos contado con la colaboración de la Auditoría que ya hizo un informe, viene un segundo informe, viene un tercer informe y un cuarto informe, ya están en proceso (...) que es el que señala todo esto y que creo que en una próxima sesión va a venir doña Mayra con un informe de acuerdos pendientes y doña Beatriz que van a tener que informarlo y que le hemos dado de plazo ahora a mayo para que hagan ese resumen y ahí deberemos tomar ese acuerdo que lamentablemente también va a obligar a otra relación de hechos, verdad es como lo que nos pasó con la comida, verdad diay un reglamento que está investigando la Auditoría de cómo se aplicó que se hizo son temas que genera gran desconciertos, pero no podemos hacer más, don Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: Gracias don Roberto, no nada más era una recomendación, digamos para ustedes en este tema de correspondencia también, qué se valore digamos hay muchos de las propuestas de acuerdo, digamos que incluyen digamos trasladarlo, pero que vuelva la Junta Directiva, verdad entonces en algunos casos, quizás obviamente es necesario porque son acciones que ustedes deben tomar como Junta, pero habrá muchas, digamos, le pongo un ejemplo, las que ustedes me están trasladando del tema de los proyectos, no necesariamente digamos tengo que venir yo otra vez a decirles vean es que un oficio para cada uno, entonces, si me mandaron 20 vienen otra vez 20 oficios y eso le genera como una bola de nieve, digamos en la correspondencia ahora, entonces que eventualmente también se puede valorar que algunos pases que ustedes nos hagan a nosotros como Gerentes sean pases definitivos,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

digamos que nosotros actuemos y que nosotros mantenemos la responsabilidad sobre lo que se actúe de ahí en adelante, pero que no vuelvan a ir a la Junta porque entonces dice llenan ustedes otra vez de correspondencia y muchas veces de temas que se tengan que presentar, verdad otra vez presentarle nada más para decirles que se tomaron estas acciones o que se comunicó esto otro, lo pongo ahí para valoración respetuosa digamos verdad para que también ustedes les vaya bajando un poco el nivel de correspondencia interna, por lo menos digamos que llega verdad, gracias.

Director Roberto Quirós Coronado: Sí, en el caso don Jorge de los temas que hemos transferido a la Gerencia Infraestructura no le hemos dicho que informe a la Junta Directiva para poder tratarlos en el paquete que vamos a discutir con la Presidenta, que es todo el tema de inversiones, pero sí efectivamente hemos ido pidiendo que la Gerencia tal analice tal tema e informe el criterio a la Junta Directiva, en algunos casos va a ser que se conteste tal cosa, diay le vamos a dar el aval aquí rápidamente.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Tomar nota del informe.

ACUERDO SEGUNDO: Trasladar el informe a conocimiento de la Gerencia Financiera, a Gerencia Médica y a la Gerencia de Logística con el interés de que velen porque en el nuevo cartel de licitación se introduzcan elementos objetivos de fiscalización que no obstaculicen la prestación de servicios de salud por proveedores externos, pero que se cumpla con los intereses institucionales y con los términos del pliego de la licitación, así como cualquier obligación legal que como patronos les corresponde.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 59°

“SJD-AL-0077-2023 del 28 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 60°

Se conoce oficio N° PE-1078-2023, de fecha 22 de marzo de 2023 suscrito por Msc. Marta Esquivel Rodríguez, Presidenta Ejecutiva, mediante el cual presenta programa de adquisiciones proyectado para el 2023.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Se traslada para su conocimiento el plan de adquisiciones institucional proyectado para el período 2023, el cual incluye cada una de las gerencias que conforman la institución, así como también el de las unidades adscritas a la Gerencia General.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 60°:

PE-1078-2023

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 60°:

Director Roberto Quirós Coronado: El siguiente es un oficio que nos envía a doña Marta sobre el programa de adquisiciones proyectado para el 2023. Los acuerdos es tomar nota y entregar una copia impresa a todos los miembros de la Junta Directiva, porque debemos ser enterados de esto.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Tomar nota.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 61°

Se conoce oficio N° AI-155-2023 del 27 de enero del 2023, suscrito por el Lic. Olger Sánchez Carrillo, Auditor, mediante el cual presenta remite los resultados del informe AOPER-075-2022 "Auditoría de carácter especial sobre el uso y control de las plazas utilizadas mediante el esquema de sustitución por excepción y bajo la figura de "servicios especiales" en la C.C.S.S."

Esta Auditoría Interna recibió requerimiento verbal efectuado en la sesión de la Junta Directiva número 9307 celebrada el 19 de enero de 2023, referente a la remisión del informe AOPER-075-2022 "Auditoría de carácter especial sobre el uso y control de las plazas utilizadas mediante el esquema de sustitución por excepción y bajo la figura de "servicios especiales" en la C.C.S.S."

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 61°:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

AI-155-2023

AI-155-2023 anexo

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 61°:

Director Roberto Quirós Coronado: El siguiente es un informe de don Olger Sánchez donde nos remite el informe de Auditoría AOPER-075-2022, sobre las plazas utilizadas mediante el esquema de sustitución por excepción y bajo la figura de servicios especiales. La propuesta de acuerdos es dos, se acuerda dar acuse de recibo a la Auditoría Interna, ahí hay unos errores de ortografía en la redacción y esos son culpa mía, porque yo los escribí. Segundo trasladar a la Gerencia Administrativa para que analice y emita el criterio respectivo sobre la aplicación y ejecución de las recomendaciones de la Auditoría Interna para hacer conocido por la Junta Directiva. Esto vamos a tener que volverlo a ver cuándo discutamos sobre empleo público.

Por tanto, esta Auditoría Interna recibió requerimiento verbal efectuado en la sesión de la Junta Directiva número 9307 celebrada el 19 de enero de 2023, referente a la remisión del informe AOPER-075-2022 “Auditoría de carácter especial sobre el uso y control de las plazas utilizadas mediante el esquema de sustitución por excepción y bajo la figura de “servicios especiales” en la C.C.S.S.”

Al respecto, en atención a la solicitud supra citada, se remite adjunto el informe AOPER-075-2022., la Junta Directiva de conformidad con lo deliberado de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Se acuerda dar acuse de recibo a la Auditoría Interna.

ACUERDO SEGUNDO: Trasladar a la Gerente Administrativa para que analice y emita el criterio técnico respectivo, sobre la aplicación y ejecución de las recomendaciones de la Auditoría Interna, para ser conocido por la Junta Directiva.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 62°

“SJD-AL-0077-2023 del 28 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

ARTICULO 63º

“SJD-AL-0077-2023 del 28 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 64º

“SJD-AL-0077-2023 del 28 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 65º

Se conoce oficio PE-DPI-115-2023 de fecha 22 de febrero de 2023 suscrito por Susan Peraza Solano directora de la Dirección de Planificación, mediante el cual presenta Atención al acuerdo de Junta Directiva artículo 5º de la sesión N°9312 sobre el informe de avance del ERP.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 65º:

[PE-DPI-115-2023](#)

[INFORME ERP – DPI](#)

[PE-DPI-958-2022](#)

[PE-DPI-SSIPP-12-2022](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 65º:

Director Roberto Quirós Coronado: El siguiente es un informe de doña Susan Peraza Solano referente al ERP, y la propuesta de acuerdo es, considerando el informe remitido mediante oficio PE-DPI 115-2023 por la ingeniera Susan Peraza Solana, directora de Planificación Institucional está Junta Directiva. Acuerdo, dar por recibido el programa, el informe ejecutivo para la atención del acuerdo segundo de la Junta Directiva en el artículo 5 sesión 9312 al 13 de febrero del 2023, esto en virtud de que hemos discutido ampliamente todo el tema del ERP y estamos debidamente actualizados, verdad.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Dar por atendido el artículo 2° de la Sesión N° 9308, Celebrada el 23 de enero del Año 2023” Fijar el jueves 18 de mayo para que la Gerencia Administrativa haga una presentación del tema a la Junta Directiva.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 66°

Se conoce oficio N° GA-0252-2023 de fecha 27 de febrero del 2023, suscrito por MBA. Vilma Campos Gómez Gerenta a.i. Administrativa mediante el cual presenta Atención Oficio SJD-0053-2023 “Comunicación de lo acordado por la Junta Directiva CCSS, en el Artículo 2° de la Sesión N° 9308, Celebrada el 23 de enero del Año 2023”

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 66°:

[GA-0252-2023](#)

[GA-0252-2023 Anexo](#)

[GA-0222-2023](#)

[GA-CIPA-0148-2023](#)

[GA-DBL-0041-2023](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 66°:

Director Roberto Quirós Coronado: El otro es un oficio de doña Vilma, Gerente Administrativa referente a lo acordado sobre el tema de las plazas bajo el modelo de actividades ordinarias y nuevamente, dar por atendido el artículo 2, lo acordado en el artículo 2 de la sesión 9308 celebrada el 23 de enero del 2023 y fijar el jueves 18 de mayo para que la Gerencia Administrativa haga una presentación del informe a la Junta Directiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Dar por atendido el artículo 2° de la Sesión N° 9308, Celebrada el 23 de enero del Año 2023” Fijar el jueves 18 de mayo para que la Gerencia Administrativa haga una presentación del tema a la Junta Directiva.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 67°

Se conoce oficio N° GA-DJ-1824-2023 de fecha 09 de marzo 2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Dirección Jurídica, mediante el cual presenta Dar por atendido acuerdo II, artículo 4 de la sesión 8672 del 24 de octubre de 2013

Mediante Dictamen C-073-2004 del 1 de marzo de 2004, la Dra. Magda Inés Rojas Chaves, Procuradora Asesora de la Procuraduría General de la República, atendió la consulta formulada por el presidente ejecutivo de la Caja, con relación con el pago que la Caja debe realizar a la SUPEN.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 67°:

[GA-DJ-1824-2023](#)

[GA-DJ-1824-2023 anexo 1](#)

[GA-DJ-1824-2023 anexo 2](#)

[GA-DJ-1824-2023 anexo 3](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 67°:

Director Roberto Quirós Coronado: La siguiente es una carta de don Andrey Quesada y la licenciada Dylana Jiménez de la Dirección Jurídica dónde señalan dictamen del 01 de marzo de 2004, la doctora Magda Inés Rojas Chávez, procuradora asesora de la Procuraduría General de la República, atendió la consulta formulada por el Presidente Ejecutivo de la Caja con relación con el pago que la Caja debe hacer a la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

superintendencia de pensiones, qué es un tema que está Junta Directiva ha tenido algunos roces la institución.

Primero, dar por atendido el acuerdo 2 del artículo c4 de la sesión 8662 del 24 de octubre del 2013. Segundo, señalar la sesión del jueves 18 de mayo para que la Gerencia de Pensiones rinde un informe al respecto y clarifique a la Junta Directiva las obligaciones del régimen de invalidez, vejez y muerte con la SUPEN y proponer todos los acuerdos que al respecto sean innecesarios para integrar el régimen a la supervisión y control de la SUPEN. Ya agotar por esta vía el tema en un solo trabajo.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Dar por atendido el acuerdo II, artículo 4 de la sesión 8672 del 24 de octubre de 2013.

ACUERDO SEGUNDO: Señalar la sesión del jueves 18 de mayo, para que la Gerencia de Pensiones rinda un informe al respecto y clarifique a la Junta Directiva las obligaciones del Régimen de IVM con la SUPEN, y proponer todos los acuerdos que al respecto sean necesarios para integrar el régimen a la supervisión y control de la SUPEN.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 68º

Se conoce oficio N° GA-DJ-1893-2023 de fecha 13 de marzo 2023, suscrito por el Lic. Andrey Quesada Azucena, Licda. Dylana Jiménez Méndez, Dirección Jurídica, mediante el cual presenta Solicitud, dar por atendido acuerdo de junta directiva en el artículo 18º de la sesión N°9012 del 24 de enero del 2019.

Se le solicito a la Dirección Jurídica, atender en conjunto con el CENDEISSS, realizar una actualización de los valores del estudio realizado por la Subárea de Costos Hospitalarios, buscar un modelo tarifario para 2 costear el internado universitario, así como, elaborar un borrador de política de cobro.

Lo cual la Dirección Jurídica, indica que se encuentra limitada para el cumplimiento de lo pretendido por la Junta Directiva, por requerirse una construcción inicial de parte de una instancia especializada.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 68º:

[GA-DJ-1893-2023](#)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

[GA-DJ-1893-2023 anexo 1](#)

[GA-DJ-1893-2023 anexo 2](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 68°:

Director Roberto Quirós Coronado: El siguiente es un informe de la Asesoría Jurídica respecto de atender con el CENDEISS, solicitó perdón a la Dirección Jurídica atender en conjunto con el CENDEISS, realizar una actualización de los valores del estudio realizado por la subárea de costos hospitalarios, buscar un modelo tarifario para costear el internado universitario, así como elaborar un borrador de políticas de cobro.

La propuesta es dar por atendido el acuerdo de Junta Directiva en el artículo 18 de la sesión 9012, oigan ustedes, señores directores del 24 de enero del 2019, estamos en línea de actualización la idea es trasladar toda la información y antecedentes de este acuerdo a la Comisión Especial que atiende la problemática de las especialidades médicas o sea a doña Lizbeth, que no tiene mucho trabajo.

Perdón, doña Lizbeth tiene derecho a hablar 10 minutos mientras yo como.

Directora Lizbeth Salazar Sánchez: Si está bien, que dicha qué. Aquí hay varias cosas, una cosa es el internado rotatorio y el otro es la formación de especialistas que se me hizo, se corrió verdad, se movió.

Director Roberto Quirós Coronado: Doctora, usted me permitiría que les parece si hacemos un receso de 5 minutos para poder todos atención.

Director Roberto Quirós Coronado: Vamos a hacer una observación de los acuerdos.

Directora Lizbeth Salazar Sánchez: Bueno, es que hay varios temas en este, en el en todo lo que es la formación, el internado como tal tiene, ha habido toda una historia en el sentido de que hay un recurso de sala que había puesto una Universidad privada, donde decía que en, no se cobrarán internado ni a las universidades públicas, ni privadas eso fue un acuerdo de Sala Cuarta desde hace mucho tiempo y no sé cuál es el estado actual, verdad, porque aquí ahora sobre un modelo tarifario para costear internado universitario, pero si hay una disposición ya decía la cuarta de que somos iguales, entonces aquí van a haber un problema.

Luego el tema de la, lo que es formación de especialidades médicas es otro sobre, digamos así como muy coloquial otro enano el otro cuento, entonces yo creo que aquí tal vez sería, de ahí también el otro tema que es el reglamento de campos clínicos que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

al CENDEISS, desde 2018, 2019 se les dijo que tenía que revisarlo en teoría había una propuesta antes de la pandemia de que ya un grupo lo había trabajado, que eso es lo que he hablado con verónica y todo lo demás, porque ya salió, o sea cuando lo pedí salió de pronto una versión ahí pero hay que analizarla porque como que no sé hay que sentarse de verdad con el CENDEISS, hay que revisar las cosas que están haciendo. Yo creo que en este momento, yo creo que sería dar por atendido, verdad, el acuerdo este pero la idea sería que esta, este tema lo revisara el CENDEISS, para ver con que nos viene porque debería haber revisado, tiene que revisar la parte del acuerdo de la Sala Constitucional o del juicio donde estaba o donde esta, cual es el estado actual de este tema, verdad, ver si pueden cobrarle o no un internado de una universidad, porque hasta donde tengo entendido no, verdad, y luego, diay, ver que proponen, simplemente ver una propuesta, yo creo que ese sentido sería.

Director Roberto Quirós Coronado: La, estamos en igual sentido, pero en diferente dirección, la idea es que ustedes como comisión especial (...) toda esa función (...) y luego informen a la Junta Directiva cuál es la propuesta de acuerdo, porque es que, para toda la Junta Directiva es posible asumir ese tema, pero lo que vamos a hacer es dilatarlo más (...) mientras que ustedes están enfocados directamente lo que además son los más especializados (...)

Directora Lizbeth Salazar Sánchez: Si, si entonces yo le mandaría la nota al nombre del CENDEISS y todo.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Dar por atendido acuerdo de junta directiva en el artículo 18° de la sesión N°9012 del 24 de enero del 2019.

ACUERDO SEGUNDO: Trasladar toda la información y antecedentes de este acuerdo a la Comisión Especial que atiende la problemática de las Especialidades Médicas.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 69°

Se conoce oficio N° GM-2611-2023 de fecha 27 de febrero 2023, suscrito por Dr. Randal Álvarez Juárez Gerente Médico, mediante el cual presenta Informe plazas bajo el modelo de sustitución y esquema de servicios especiales.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 69°:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

GM-2611-2023

GM-2611-2023 anexo

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 69°:

Director Roberto Quirós Coronado: La siguiente es una carta del gerente médico, es referente al informe de plazas bajo el modelo de sustitución y esquema de servicios especiales del 27 de febrero.

Y la propuesta de acuerdo, es dar por atendido el artículo dos de la sesión 9308 e igualmente segundo trasladar el informe a la Gerencia Administrativa para su valoración e informe a la Junta directiva.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Dar por atendido el artículo 2 de la sesión N°9308.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 70°

Se conoce oficio N° GP-0234-2023 de fecha 27 de febrero 2023, suscrito por el Lic. Jaime Barrantes Espinoza Gerente de Pensiones mediante el cual presenta Atención oficio SJD-0053-2023. Ref. "Comunicación de lo acordado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 2° de la sesión N° 9308, celebrada el 23 de enero del año 2023".

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 70°:

GP-0234-2023

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 70°:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Director Roberto Quirós Coronado: En igual sentido es el informe siguiente la, el oficio del 27 de febrero del 2023 del licenciado Jaime Barrantes Espinoza Gerente de Pensiones, y la propuesta es dar por atendido el artículo 2° de la sesión 9308, celebrada el 23 de enero y trasladarlo a la Gerencia Administrativa para su valoración e informe a la Junta Directiva.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Dar por atendido el artículo 2° de la sesión N° 9308, celebrada el 23 de enero del año 2023

ACUERDO SEGUNDO: Trasladar el informe a la Gerencia Administrativa para su valoración e informe a la Junta Directiva

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 71°

Se conoce oficio N° PE-0827-2023 de fecha 13 de marzo del 2023, suscrito por Dr. Wilman Rojas Molina Jefe de Despacho Presidencia Ejecutiva mediante el cual presenta Traslado de oficio AS-AOPER-0016-2023.

Para conocimiento de la Junta Directiva, se traslada el oficio AS-AOPER-0016-2023 de fecha 02 de marzo de 2023, suscrito por el MSc. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, sobre el análisis de los fundamentos que motivaron los aumentos del acuerdo del artículo 4°, acuerdo tercero, de la sesión N°9305 celebrada el 12 de enero del año 2023.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 71°:

[PE-0827-2023](#)

[AS-AOPER-0016-2023](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 71°:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Director Roberto Quirós Coronado: La siguiente es una, un oficio de don Wilman Rojas en la que nos traslada el oficio de la auditoría SA-AOPER-0016-2023, sobre el análisis de los fundamentos que motivaron los aumentos del acuerdo del artículo 18 de la sesión 9038 realizada el 20 de junio del 2019, creo que hay un error en el número de la sesión porque es 9305 no 90, pero bueno esto lo va a tener que realizarlo doña Beatriz por favor, la propuesta es dar por atendido el artículo cuarto, el artículo cuatro acuerdo tercero en la sección 9305 celebrada el 12 de enero del 2023, trasladar el informe a conocimiento de la gerencia de pensiones para su estudio, y tercero se señala la sesión de Junta Directiva del 24 de mayo para que la Gerencia de Pensiones informe ampliamente sobre el valga la redundancia sobre el informe de la auditoría interna y las recomendaciones pertinentes.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Dar por atendido el artículo 4°, acuerdo tercero, de la sesión N°9305 celebrada el 12 de enero del año 2023.

ACUERDO SEGUNDO: Trasladar el informe a conocimiento de la Gerencia de Pensiones para su estudio.

ACUERDO TERCERO: Se señala la sesión de Junta Directiva del 24 de mayo para que la Gerencia de Pensiones informe ampliamente sobre el informe de la Auditoría Interna y las recomendaciones pertinentes.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 72º

Se conoce oficio N° GA-0283-2023 de fecha 14 de marzo 2023, suscrito por MBA. Vilma Campos Gómez, Gerenta a.i Administrativa mediante el cual presenta Atención acuerdos Junta Directiva: artículo 23, sesión N° 8961. Artículo 6, sesión 9210 y Artículo 30, sesión N° 8878.

Se presenta el informe siniestralidad y riesgos del trabajo de las personas trabajadoras, CCSS. También presentación plan biopsico social para funcionarios CCSS. Y el informe sobre el avance y la situación de la puesta en marcha de la propuesta “introducción de mecanismos alternos al procedimiento administrativo disciplinario y/o patrimonial en la CCSS”

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 72º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

GA-0283-2023

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 72°:

Director Roberto Quirós Coronado: El siguiente es un informe de doña Vilma Campos Gerente Administrativa del 14 de marzo del 2023, sobre el tema del informe de siniestralidad y riesgo del trabajo de las personas trabajadoras de la Caja, también presentación del plan biopsicosocial para funcionarios de la Caja, y el informe sobre la base y situación de la puerta en marcha de la propuesta de introducción de mecanismos alternos al procedimiento administrativo disciplinario o patrimonial de la Caja, la propuesta es dada por atendido los acuerdos de las sesiones del artículo 23 sesión ordinaria 8961, salud, artículo 6 en la sesión 9210, artículo 30 de la sesión 8878, y si y solicitar que dicho informe lo presente la Gerencia Administrativa en la sesión ordinaria de Junta directiva a celebrarse el lunes 15 de mayo.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por atención acuerdos Junta Directiva: artículo 23, sesión N° 8961 (informe siniestralidad y riesgos del trabajo de las personas trabajadoras, CCSS), artículo 6, sesión 9210 (presentación plan biopsico social para funcionarios CCSS) y artículo 30, sesión N° 8878 (informe sobre el avance y la situación de la puesta en marcha de la propuesta “introducción de mecanismos alternos al procedimiento administrativo disciplinario y/o patrimonial en la CCSS”).

ACUERDO SEGUNDO: Solicitar que dicho informe lo presente la Gerente Administrativa en la sesión ordinaria de Junta Directiva a celebrarse el lunes 15 de mayo.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 73°

Se conoce oficio N° GIT-0205-2023, de fecha 01 de marzo 2023, suscrito por el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente, Gerencia Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual se remite el tema Atención requerimiento realizado por parte de la Junta Directiva en el artículo 2° de la sesión N° 9308, con respecto a las plazas bajo el modelo de sustitución y esquema de servicios especiales.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 73°:

GIT-0205-2023

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 73°:

Director Roberto Quirós Coronado: Al siguiente su informe de Jorge Granados para doña Marta en la atención requerimiento realizado por la Junta Directiva de en el artículo dos de la sesión 9308, con respecto a las plazas bajo modelo de sustitución y esquema de servicios especiales, primero dar por recibir atendido por parte de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, Infraestructura, perdón, el acuerdo según el artículo segundo de la sesión 9308, y el segundo trasladar el informe de la Gerencia Administrativa para su valoración e informe a la Junta Directiva.

Por tanto, considerando lo solicitado por parte de la Junta Directiva en el acuerdo segundo, del artículo 2° de la sesión N° 9308, con respecto a las plazas bajo el modelo de sustitución y esquema de servicios especiales, lo manifestado por parte de la Unidad Técnica Contraparte del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017, mediante el oficio GIT-FIDCCSS-BCR-0101-2023, lo indicado por la Dirección Arquitectura e Ingeniería en la nota GIT-DAI-0428-2023, así como lo propuesto por la Gerencia Infraestructura y Tecnologías en el oficio GIT-0205-2023, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido y atendido por parte de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías el acuerdo segundo, del artículo 2° de la sesión N° 9308

ACUERDO SEGUNDO: Trasladar el informe a la Gerencia Administrativa para su valoración e informe a la Junta Directiva.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 74°

“SJD-AL-0077-2023 del 28 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

ARTICULO 75°

Se conoce oficio N°AI-0484-2023 del 09 de marzo del 2023, suscrito por el MSc. Olger Sánchez Carrillo, Auditor Interno, mediante el cual presenta la atención del acuerdo tercero, artículo 4° de la sesión N°9305 celebrada el 12 de enero del año 2023, adoptado por la Junta Directiva de la Institución.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 75°:

AI-0484-2023

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 75°:

Director Roberto Quirós Coronado: El siguiente es un informe de don Olger Sánchez, dirigido a la Junta Directiva respecto de en la oficina de asesoría AS-AOPER-0016- 2023 del 2 de marzo del 2023, en atención del artículo cuarto, acuerdo tercero de la se, de la sesión 9305 del 22, del 12 de enero del 2008, la idea es dar por atendido el acuerdo de la sesión o 2305 celebrada el 12 enero el 2023, y solicitar a la Auditoría Interna que presente dicho informe en la sesión ordinaria de Junta Directiva a celebrarse el 22 de mayo.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Dar por atendido el acuerdo tercero, artículo 4° de la sesión N°9305 celebrada el 12 de enero del año 2023.

ACUERDO SEGUNDO: Solicitar a la Auditoría Interna que presente dicho informe en la sesión ordinaria de Junta Directiva a celebrarse el 22 de mayo.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

ARTICULO 76°

Se conoce oficio N° GM-2619-2023 de fecha 24 de febrero del 2023, suscrito por el Dr. Randal Álvarez Juárez, Gerente Médico, mediante el cual presenta el Informe de vacunación.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 76°:

[GM-2619-2023](#)

[DDSS-ASC-0080-2023](#)

[Informe Técnico de Coberturas Institucionales de Vacunación](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 76°:

Director Roberto Quirós Coronado: El informe el siguiente es, mi informe de la Gerencia Médica sobre el informe de vacunación que además fue referido por un acuerdo esta Junta Directiva, cuando la Gerencia de Logística presentó una comunicación sobre vacunas, eh la propuesta de acuerdo son 3, primero dar por atendido el artículo dos de la decisión 9309, segundo trasladar dicho informe y sus antecedentes a la Gerencia de Logística, y tercero señalar el jueves 31 de mayo para que la Gerencia Médica presente dicho informe y la Gerencia de Logística se refiere al mismo de conformidad con la planificación de compras al respecto. Nosotros habíamos preguntado cuál era la oportunidad, ¿Cómo se habían ejecutado los planes de vacunación? hay un informe de la Gerencia Médica muy completo pero la idea es ver cómo integramos este informe de la Gerencia Médica con el planeamiento estratégico que tiene la Gerencia Logística sobre compra de vacunas.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Dar por atendido el artículo 2 de la sesión N°9309.

ACUERDO SEGUNDO: Trasladar dicho informe y sus antecedentes a la Gerencia de Logística.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

ACUERDO TERCERO: Señalar el jueves 31 de mayo para que la Gerencia Médica presente dicho informe, y la Gerencia de Logística se refiera al mismo de conformidad con la planificación de compras al respecto.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 77º

Se conoce oficio N° GM-11857-2022, de fecha 14 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Randal Álvarez Juárez, Gerente Médico, mediante el cual presenta atención acuerdo de Junta Directiva, artículo 9 de la sesión N°8960, sobre el plan de mejoramiento de los servicios de nutrición.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 77º:

[GM-11857-2022](#)

[DDSS-ARSDT-042](#)

[Informe Técnico de Mejoramiento](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 77º:

Director Roberto Quirós Coronado: El siguiente es un, una carta del doctor Randall Álvarez, respecto del artículo 9 de la sesión 8960, sobre los, el plan de mejoramiento de los servicios de nutrición, es dar por atendido por parte de la Gerencia Médica el artículo 09 de la sesión fue 8960 y solicitar a la Gerencia Médica la presentación en Junta Directiva de dicho informe el lunes 29 de mayo, lo anterior también don Randall, porque a vemos un grupo de directores que hemos venido trabajando individualmente en este tema de nutrición, y nos gustaría que se conozca en Junta Directiva para poder expresar nuestros criterios, sobre el tema y tal, y en la línea de buscar colaboraciones con la Cámara de la salud, para profundizar en él, en una investigación sobre los planes nutricionales en los hospitales.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

ACUERDO PRIMERO: Dar por atendido el artículo 9 de la sesión N°8960.

ACUERDO SEGUNDO: Solicitar a la Gerencia Médica la presentación en Junta Directiva de dicho informe el lunes 29 de mayo.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 78º

“SJD-AL-0077-2023 del 28 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 79º

Se conoce oficio N° GF-0661-2023, de fecha 21 de febrero de 2023, suscrito por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente a.i., Gerencia Financiera, mediante el cual presenta Solicitud de prórroga para la atención del acuerdo de Junta Directiva visible en el artículo 10º acuerdo segundo de la sesión N° 9287, celebrada el 20 de octubre del año 2022.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 79º:

[GF-0661-2023](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 79º:

Director Roberto Quirós Coronado: Esta es una carta de don Luis Diego Calderón es dirigida a esta Junta directiva, respecto de instruir al Comité financiero la Junta Directiva así como la Gerencia Financiera y Actuarial y a la Gerencia de Pensiones, realizar un análisis integral de la realidad del trabajador independiente en el, en el país la cual debe considerar tanto la normativa legal y reglamentaria, en virtud de los acuerdos de la Junta Directiva se propone trasladar esto a la solicitud, a la comisión financiera ¿Cómo se llama la comisión suya? (...) el Comité Financiero, comité financiero para que valore dicho informe y vuelva nuevamente a la Junta Directiva, en eso el trabajador independiente quiero señalar informe de la Junta Directiva que en virtud de lo que ha sucedido (...) de hoy con el, la aprobación, en segundo debate del proyecto de ley muchos temas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

institucionales van a variar en la línea de lo que había ya previsto la comisión, implicará cambios en la Gerencia Financiera, como lo hemos dicho y la idea es poder abordar esta, esta, este tema en forma integral en la Junta Directiva, y tal vez don Ignacio no sé quién es el coordinador, pero si (...) don Adrián, entonces pero como no estaba Adrián, pedirles a ustedes que en la próxima reunión de la comisión, fijen una fecha donde crean que podamos abordar este tema en forma integral en la Junta Directiva, para hacer el espacio debido con la agenda de doña Beatriz y poder discutir esto porque pronto vamos a tener una presión enorme de todos los que presentaron apelaciones y de los que no presentamos apelaciones, y de los casos que tienen en proceso ustedes, verdad, entonces valdría que ustedes se adelantarán al tema y le diéramos la oportunidad de decidir a doña Marta públicamente ante un, ante cuestionamientos que se le hagan sobre el tema que ya la Junta Directiva de señaló tal fecha para conocer todo el informe integral y las recomendaciones técnicas sobre el particular, que seguro mañana va a estar preguntando los periodistas sobre el tema, verdad, (...) pero ya, sí doña Beatriz. (...)

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Y también para comentar este oficio ya es de conocimiento de don Adrián como coordinador de la Comisión Financiera y de hecho nos estuvo consultando a través de doña Marcela si ya la Junta lo había visto para otorgar el plazo solicitado.

Director Roberto Quirós Coronado: Es correcto, lo que pasa es que como hoy cambió el mundo (...) para el resto del trabajador independiente, esa es la idea ¿y qué está diciendo don César, don?

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Lo que dice sobre el tema de hoy vendrá evidentemente una serie de consultas de los medios de la de, los medios de la institución sobre plazos, beneficiarios prósperos nosotros estamos atentos a apoyar a la Gerencia Financiera en todo lo que se requiera para que este tema se proyecte de los objetivos institucionales de la mejor manera.

Director Roberto Quirós Coronado: Quiero decir lo siguiente, sí don Luis Diego antes de darle la palabra, nada más perdóneme, y es un primer comunicado que debíamos señalar es que, esta situación que no genera el proyecto de ley, la acción prudente de la Junta Directiva donde acordó es suspender todos los temas, en materia de trabajador independiente por cuatro meses y fue nos confirma que fue una decisión acertada para no, para no causar mayores perjuicios a los trabajadores independientes y a la institución en virtud de posibles reclamos legales que podríamos tener, pero que además la Junta Directiva ha acordó el día de hoy solicitar, definir un plazo para atender, para definir todas las acciones legales y procedimentales que van a tener que adoptarse en virtud del proyecto de ley, una idea de, de comunicado para ir trabajando y a Marta, porque me parece que no podemos dejar pasar la posibilidad la, el momento para informarlo, don Luis Diego.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: (...) Una reacción (...) perdón, gracias. Que yo podría ser una propuesta de comunicado para que doña Marta se lo encuentre el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

miércoles y que sea una posición institucional, digamos, de que la institución ve buenos ojos y que se va a hacer un análisis en la Junta Directiva, le pondrá, pues prioridad al asunto y, verdad, algo ahí un poco estratégico para para empezar a evacuar esas consultas que ya van a venir.

Director Roberto Quirós Coronado: Y don Luis Diego más bien, si usted puede trabajar mañana en eso, porque doña Marta está el miércoles aquí le agradecería si pudiera compartir ese criterio con don Adrián y con don Juan Ignacio, para él, para que doña Marta reciba ya filtrado, más procesado el criterio conforme a los diferentes intereses que ha habido.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Sí yo les paso la propuesta comunicado.

Por tanto, de conformidad con deliberado, la Junta Directiva de –forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: En virtud de los acuerdos de la Junta Directiva, trasladar esta solicitud a la Comisión Financiera para que se valore lo solicitado.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 80º

Se conoce oficio N° GF-0658-2023, de fecha 21 de febrero de 2023, suscrito por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente a.i., Gerencia Financiera, mediante el cual presenta Solicitud de prórroga de atención del Acuerdo adoptado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 9º de la sesión N° 9265, celebrada el 14 de julio del año 2022.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 80º:

[GF-0658-2023](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 80º:

Director Roberto Quirós Coronado: La siguiente es otro oficio, de don Luis Diego también referido al artículo 9 de la sesión 9265, introduce la reducción, perdón, refiriéndose a la ley del trabajador independiente igualmente y la propuesta es que, en

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

virtud de los acuerdos de Junta Directiva, ¿Esto tiene que ver eso sobre el plazo de los dos meses, ¿verdad? (...) sí es lo que decía doña, el acuerdo decía lo siguiente, perdón, discúlpeme pero no me estoy explicando debidamente el acuerdo segundo en referencia decía instruir a la Gerencia Financiera para que como instancia el rector en la materia y conforme a lo regulado en el instructivo para la gestión de documentos normativos la Caja, continúe con el abordaje requerido para la respectiva inclusión en el instrumento normativo idóneo a nivel interno tomando en consideración las deliberaciones de los señores y señoras directores, respecto a la (...) del cómputo interrupción del plazo de (...) prescripción aplicable a los procesos determinativos y cobratorios por adeudos con la Seguridad Social, la propuesta de ser presentada por el comité de Junta Directiva respectiva una vez conformado por el análisis con respondiente en el plazo de 2 meses, esto, esto ya ha cambiado, verdad, si don Luis Diego.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Sí es que bueno, yo lo vi en el comité de lo que comenté con don Adrián el comité financiero y lo que yo le decía a Adrián y el y me parece que él, lo vio bien es que esta ley trae un transitorio para para la que menciona el tema la reglamentación y en este acuerdo, verdad, se había abordado este tema de la prescripción y se, y la idea de la Junta Directiva con este acuerdo era incluirlo en algún instrumento, verdad, que no fuera a nivel reglamentario sino instructivo o algo así de la gerencia, todo lo que eran los las acciones que interrumpía la prescripción o la suspendían, pero entonces como ahora viene esta ley con un transitorio que dice que la Caja tiene que reglamentar para todo el tema de la ley y de la prescripción, entonces vimos que era más propio, más apropiado, perdón, incluirlo digamos en la reglamentación de esta ley que se aprobó el día de hoy, ya quedaron en un rango de reglamento, porque ya va a ser la prescripción que va a seguir estableciendo (...)

Director Roberto Quirós Coronado: De acuerdo, entonces vamos trasladarlo hasta la comité financiero que es el sobre el mismo tema, había un acuerdo de la Junta Directiva que habíamos solicitado a la Gerencia Financiera, a hacer una referencia sobre la presentación de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2021, en un acuerdo se había dispuesto se instruye a las Gerencias Institucionales para que procedan con la atención y cumplimiento de las deficiencias señaladas en las cartas de gerencia el 31 de diciembre del 2021, y de periodos anteriores que aún se encuentran pendientes o en proceso según la responsabilidad asignada de acuerdo con la, con la competencia de la Gerencia Financiera será la instancia responsable de recopilar, unificar y presentar de forma semestral ante la Junta Directiva un informe sobre, sobre el grado y avance y cumplimiento de las obligaciones de los diferentes temas y habíamos señalado para la presentación del 23 de marzo del 2023, en virtud de la solicitud de ampliación del plazo que hace don Luis Diego la propuesta de la Junta Directiva, es prorrogar el plazo para que el informe sea rendido el 27 de abril del 2023, lo cual deberá valorarse conforme a la agenda que tenemos para ese día ya montada.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

ACUERDO ÚNICO: En virtud de los acuerdos de la Junta Directiva, trasladar esta solicitud a la Comisión Financiera para que se valore lo solicitado.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 81º

Se conoce oficio N° GF-0708-2023, de fecha 23 de febrero de 2023, suscrito por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente a.i., Gerencia Financiera, mediante el cual presenta Solicitud de prórroga para la atención del artículo 6º de la sesión N° 9271, celebrada el 18 de agosto del año 2022.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 81º:

GF-0708-2023

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 81º:

Director Roberto Quirós Coronado: Igualmente la solicitud de prórroga que hace don Luis Diego Calderón el 27 de febrero, respecto de las plazas de servicios especiales que se había trasladado sí, que dice instruir a las gerencias para que cuando presente la licitaciones (...) proyectos incluya sin excepción el impacto de dicho proyecto, en cuanto a la creación de plazas en el caso de los proyectos estén aprobados y en proceso de ejecución presentar a la Junta Directiva a más tardar el 28 de febrero de 2023, el pacto del proyecto para la creación de plazas evidentemente ya los plazos, sucedieron y la idea y la propuesta es prorrogar ese plazo para el 4 de mayo del 2023, para que se consigne así en la orden del día.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Prorrogar el plazo para el 27 de abril 2023, fecha en que las Gerencias deberán rendir el informe solicitado.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

ARTICULO 82°

Se conoce oficio N° GF-0793-2023, de fecha 27 de febrero de 2023, suscrito por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos Gerente Financiero a.i. mediante el cual presenta solicitud de prórroga de atención del acuerdo adoptado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el artículo 2° de la sesión N°9308, celebrada el 23 de enero del año 2023.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 82°:

[GF-0793-2023](#)

[GF-PIMG-0363-2023](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 82°:

Director Roberto Quirós Coronado: El informe, el siguiente es un informe del impacto de las plazas proyectadas y aprobadas, aprobados o en de proyectos en ejecución y la propuesta es dar por recibido el informe y trasladar el informe a la Gerencia Administrativa, perdón este informe lo rindió el doctor Álvarez, y la idea es trasladar este informe a la Gerencia Administrativa para la que en la sesión del 8 de mayo presente un informe al respecto. Sí señora.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Prorrogar el plazo al 04 de mayo 2023.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 83°

Se conoce oficio N° GM-2985-2023 de fecha 02 de marzo del 2023, suscrito por el Dr. Randal Álvarez Juárez, Gerente Médico, mediante el cual presenta Informe impacto plazas proyectos aprobados y en ejecución.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 83°:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

[GM-2985-2023](#)

[GM-2985-2023 anexo](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 83°:

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el Informe Impacto plazas proyectos aprobados y en ejecución, remitido por la Gerencia Médica solicitado en el artículo 2 de la sesión N°9308.

ACUERDO SEGUNDO: Trasladar el informe a la Gerencia Administrativa, para que en la sesión del 8 de mayo presente un informe al respecto.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 84°

Se conoce oficio N° 583198-2023, de fecha 27 de marzo 2023, suscrito por Licda. Guissella Zuñiga Hernández, Secretaria Concejo Municipal mediante el cual presenta Comunicación de lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de marzo del 2023, Acta N°229-2023, Artículo N°5.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 84°:

583198-2023

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9326-19c2f.pdf>

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 84°:

Director Roberto Quirós Coronado: La siguiente es una carta de la Secretaría del Consejo Municipal de Cartago y la propuesta sobre la construcción, es trasladar la nota

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

(...) hay una, una carta de la secretaría del consejo municipal de Cartago que lo, la propuesta de acuerdo está la la nota la Gerencia de Infraestructura para que estudie el caso.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Trasladar la nota a la Gerencia de Infraestructura para que estudie el caso.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 85°

“SJD-AL-0077-2023 del 28 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación”.

ARTICULO 86°

Se conoce oficio N° SJD-AL-0030-2023 de fecha 12 de abril de 2023, suscrito por la Licda. Mayra Acevedo Matamoros. Asesora Legal Junta Directiva, mediante el cual presenta Primer informe sobre seguimiento acuerdos de Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 86°:

SJD-AL-0030-2023

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 86°:

Director Roberto Quirós Coronado: El siguiente es un informe de doña Mayra Acevedo, precisamente sobre lo señalado del seguimiento que ella ha dado a los acuerdos de Junta Directiva y la idea es que es lo podamos conocer en la sesión del 15 de mayo, para que nos pongamos ahí en la agenda, por favor.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

ACUERDO ÚNICO: Señalar la sesión del 15 de mayo para conocer dicho informe.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 87º

Se conoce oficio N° SCM-097-2023, de fecha 24 de marzo de 2023, suscrito la Sra. Eilyn Ramírez Porras, Secretaría Concejo Municipal de San Rafael de Heredia mediante el cual presenta declaratoria de emergencia cantonal suspensión de proyecto en la clínica San Rafael.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 86º:

SCM-097-2023

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 86º:

Director Roberto Quirós Coronado: La siguiente es un informe de la una carta de la Secretaría municipal de San Rafael de Heredia y acordamos trasladarlo a la Gerencia de Infraestructura.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Trasladar la nota a la Gerencia de Infraestructura para que estudie el caso.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 88º

Se conoce oficio N° GIT-0540-2023, de fecha 13 de abril de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual presenta el informe de cierre del Convenio de Cooperación Tripartita entre la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Agencia Francesa para el Desarrollo, AP-HP International y la Caja Costarricense de Seguro Social.

Remision de oficio GIT-DAPE-2435-2022 con informe de cierre, Convenio de Cooperación Tripartita entre la Agencia Francesa para el Desarrollo, AP-HP International y la Caja Costarricense de Seguro Social.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 88°:

[GIT-0540-2023](#)

[GIT-0540-2023 anexo 1](#)

[GIT-0540-2023 anexo 2](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 88°:

Y el último tema que tenemos de correspondencia es el informe de cierre convenio de cooperación tripartita entre la agencia francesa para el desarrollo AP-HP internacional la Caja Costarricense del Seguro Social, la propuesta es dar por atendido lo instruye la Junta Directiva del artículo cuatro sesiones 9221 y don Jorge solicitar a la Gerencia Infraestructura presentar dicho informe en la sesión ordinaria del 01 de julio de acuerdo. Antes de terminar la sesión necesitamos conocer, un yo no tengo llamada, el 67 ¿Cuál es?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Permiso seguro se cortó en la impresión, pero es para la atención de un acuerdo de Junta Directiva de la Gerencia Financiera en donde establece los funcionarios dice designados para la atención del acuerdo de un equipo de.

Director Roberto Quirós Coronado: Correcto, correcto sí yo me acuerdo de ese tema, pero no lo tengo aquí, pero si me acuerdo, la primero, la el acuerdo es dar por recibido la petición de la Gerencia Financiera y una petición a los a los a todos los gerentes de que en este tipo de discusiones nos quedemos con los directores de sede, verdad, y no bajemos a los jefes de área, ni los subjefes de área, primero que se nos hace demasiada gente y ya ustedes ven las limitaciones de tiempo que tenemos, si el director de sede no puede presentar su caso, nadie lo va a poder hacer, digamos, que ese es el nivel en este tipo de temas de todas formas es todo el planeamiento estratégico va a quedar en suspenso o en prácticamente suspendido dependiendo de la decisión que adopte doña Marta el próximo jueves. Hay un tema urgente que debemos conocer de última hora, ¿Doña Beatriz usted tiene el acuerdo de la moción de doña Vilma y de doña Lizbeth? por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Si, señor, nada más don Roberto si podemos votar la correspondencia.

Director Roberto Quirós Coronado: Sí necesitamos a tomar un acuerdo de que ratifiquemos todos los acuerdos propuestos en y que hemos ido leyendo durante toda la noche de estos 77,8,85 documentos conocidos las señoras y los señores directores que estén de acuerdo les ruego levantar la mano, en señal de aprobación, aprobados y aprobados en firme para que puedan ejecutarlos la Secretaría que, si va a tener que trabajar mucho, OK, muchas gracias.

Por tanto, considerando lo instruido por la Junta Directiva en el artículo 4° de la sesión N° 9221, con respecto al informe sobre la ejecución de las actividades programadas en la Propuesta de Cooperación Técnica Desarrollo Sostenible Caja Costarricense de Seguro Social, Agencia Francesa para el Desarrollo y AP-HP International; el oficio GIT-DAPE-2435-2022, y el complemento GIT-DAPE-0038-2023 suscrito por la Dirección Administración de Proyectos Especiales, así como lo indicado por parte de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías mediante el oficio N° GIT-0540-2023, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por atendido lo instruido por la Junta Directiva en el artículo 4° de la sesión N° 9221.

ACUERDO SEGUNDO: Solicitar a la Gerencia de Infraestructura presentar dicho informe en la sesión ordinaria del 1 de junio.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 89°

Se conoce oficio N° GF-1304-2023 de fecha 11 de abril 2023, suscrito por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos Gerente financiero a.i mediante el cual presenta Atención de lo acordado en el art. 1°, de la sesión 9138, acuerdo sétimo.

Se hace referencia al oficio SJD-0220-2023 de fecha 09 de marzo de 2023, mediante el cual, esa Secretaría de Junta Directiva comunica los acuerdos adoptados por el órgano colegiado en la sesión 9138, art. 1 y entre los cuales se destaca el acuerdo sétimo, que indica lo siguiente:

“...La Junta Directiva deberá en el mes de abril hacer una sesión de planeamiento estratégico financiero conjuntamente con las gerencias institucionales; a efecto, de determinar acciones correctivas y transitoriedad de lo aquí acordado”



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 89°:

[GF-1304-2023](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el art. 1°, de la sesión 9138, acuerdo sétimo.

ACUERDO SEGUNDO: Se toma nota de los funcionarios designados por la Gerencia Financiera para atender la sesión de planeamiento de la Junta Directiva.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 90°

Se conoce oficio N° GIT-0371-2023, de fecha 15 de marzo de 2023, suscrito por Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, mediante el cual presenta solicitud de aclaración del oficio N° SJD-0221-2023, en relación con la comunicación de lo acordado por la Junta Directiva en el artículo 1° de la sesión N° 9318.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 90°:

[GIT-0371-2023](#)

Exposición a cargo del director Roberto Quirós Coronado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 90°:

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO ÚNICO: Se acuerda discutir sobre esta nota en la sesión del jueves 20 de abril, con la presencia de la señora Presidenta Ejecutiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 91º

Se conoce moción presentada por la Directiva Lizbeth Salazar en donde plantea la necesidad de que se le nombre coordinadora de la Comisión de Salud.

Director Roberto Quirós Coronado: Ahora sí, la moción, doña Vilma si nos hace el favor de leer la, lo propuesto le agradezco.

Lic. Vilma Campos Gómez: Propuesta de acuerdo en razón de la necesidad urgente de la situación de formación del recurso humano especializado de la atención oportuna de personas que se encuentran en lista de espera, se solicita designar en nombre y representación de esta Junta Directiva a la doctora Lizbeth Salazar Sánchez como coordinadora de la comisión de análisis de lista de espera situación de especialistas, ello en complemento de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva segundo y noveno de la sesión 9323, celebrará el 30 de marzo del año 2023, relacionados con la integración de la comisión de análisis de lista de espera especialistas, así como de la sesión 9320 en el tema especialidades médicas se propone como acuerdo, primero designar a la doctora Lizbeth Salazar como coordinador de la comisión de análisis de lista de espera y situación de especialistas, segundo, dada la complejidad de los temas que deberán ser analizados a nivel de esa comisión y pero el volumen de acciones a coordinar, se reitera la designación como apoyo logístico de la máster Karen Vargas López asesor de la Gerencia Médica para la comisión de análisis de lista de espera y situación de especialistas, integrada por esta Junta adicionalmente se designa a la licenciada Zaida Matamoros Villalobos funcionario de la Gerencia Administrativa con amplios conocimientos en temas de Junta directiva, para que apoye las labores administrativas de dicha comisión, ambas funcionarias se designan indica funciones a tiempo completo por el acto que sea requerido por la coordinadora de la citada comisión, en apoyo al trabajo que deba realizarse de forma prioritaria.

Directora Lizbeth Salazar Sánchez: Aquí yo les pido el apoyo, de este acuerdo en el sentido que de verdad estamos corriendo hemos trabajado de doña Karen prácticamente desde que se nos dio el visto bueno de doña Marta y de toda la Junta directiva poder contar con ella, para poder desarrollar las cosas y yo le solicito muy respetuosamente al Dr. Randall Álvarez quien no le, o sea no le dé, más asignaciones durante los tiempos que está trabajando, porque si es una sobrecarga que ella ve está estresada porque tiene que cumplir, tenemos reuniones, tenemos que organizar un montón de documentación de verdad estamos trabajando para tener los criterios que le den sustento a todos los que vamos a presentar esto a ustedes, porque el tema de tiempo de acciones tenemos 45 días y tantos doña zaida como doña Carmen son como el equipo que me han asignado, al igual que el espacio es la gran ayuda que doña Vilma nos está dando

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

para poder trabajar y prácticamente estamos trabajando toda la semana, estamos con Isabel digámoslo así cuando ya estamos terminando aterriza y todo para darle también ya integrarla más que hemos tratado de ver, pero para acomodarle también con el horario y también que ya doña Marta viene, verdad, entonces sí yo le solicito que por favor, el apoyo para este acuerdo y seguir adelante con todo el trabajo, gracias.

Director Roberto Quirós Coronado: No habiendo, directoras o directores en uso de la palabra, (...) directores que están de acuerdo en aprobar esta moción, aprobada en firme y faltando 10 para las 09 de la noche se levanta la sesión, muchas gracias por la paciencia, (...)

Directora Lizbeth Salazar Sánchez: (...) la han estado llamando como para que de criterios a que dé, o sea ayer en la noche le mandaron un mensaje que tenía que reunirse hoy todo el día o tiene en una reunión de (...) sí yo creo que tal vez coordinada con la gente que (...) entonces que por favor que se ubique, gracias.

Por lo tanto, considerando lo deliberado, la **Junta Directiva acuerda:**

ACUERDO PRIMERO: designar a la doctora Lizbeth Salazar como coordinador de la comisión de análisis de lista de espera y situación de especialistas,

ACUERDO SEGUNDO: Dada la complejidad de los temas que deberán ser analizados a nivel de esa comisión y pero el volumen de acciones a coordinar, se reitera la designación como apoyo logístico de la máster Karen Vargas López asesor de la Gerencia Médica para la comisión de análisis de lista de espera y situación de especialistas, integrada por esta Junta adicionalmente se designa a la licenciada Zaida Matamoros Villalobos funcionario de la Gerencia Administrativa con amplios conocimientos en temas de Junta directiva, para que apoye las labores administrativas de dicha comisión, ambas funcionarias se designan indica funciones a tiempo completo por el acto que sea requerido por la coordinadora de la citada comisión, en apoyo al trabajo que deba realizarse de forma prioritaria.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 92º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

VI Asuntos Resolutivos		
A) Temas resolutivos		
GA-1399-2022 / GA-	Gerencia Administrativa	20



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9326

DSI-1143-2022	Reforma reglamento para el uso de vehículos institucionales en la CCSS, atención artículo 1° de la sesión extraordinaria N° 9292, celebrada el 08 de noviembre de 2022 REF. SJD-1421-2022.	
GF-1108-2023	Gerencia Financiera Propuesta para la presentación a los miembros de Junta Directiva, de los “Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud al 30 de septiembre de 2022” e “Informe del Flujo de Efectivo, con cierre al 30 de septiembre de 2022”.	15
GP-0534-2023	Gerencia de Pensiones Estados financieros del seguro de invalidez, vejez y muerte y del régimen no contributivo de pensiones, al mes de setiembre 2022.	15
GL-0527-2023/GIT-0466-2023	Gerencia Logística Atención acuerdo artículo 7° de la sesión N° 9318, celebrada el 09 de marzo del año 2023 – Compras Nivel Central.	20
GL-2132-2022	Propuesta de reforma integral del Reglamento para Compra de Medicamentos, Materias Primas, Reactivos, Envases y Materiales de Acondicionamiento, para conocimiento de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y las Condiciones Generales para la contratación administrativa institucional de bienes y servicios desarrollada por todas las unidades de la CCSS	15
GIT-0480-2023	Gerencia Infraestructura y Tecnologías Propuesta de acuerdo expropiatorio correspondiente al proyecto de la Torre de Cuidados Críticos del Hospital Nacional de Niños, Torre de Esperanza. Expediente EBI-CCSS-0692-013-2021-P	15